



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**ESTUDIO DIACRÓNICO DEL ORDEN DE
CONSTITUYENTES DE LAS ORACIONES
TRANSITIVAS EN ESPAÑOL.**

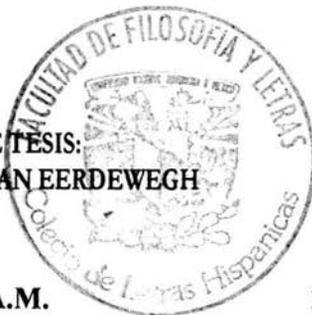
T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN LENGUA Y LITERATURAS HISPÁNICAS**

**PRESENTA:
ANA AGUILAR GUEVARA**



**DIRECTOR DE TESIS:
DRA. CHANTAL MELIS VAN EERDEWEGH**



MÉXICO, D.F.

U.N.A.M.

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Año Aguilar Cuevara

FECHA: 5.1 Dic 2003

FIRMA: Año Aguilar

Esta tesis se realizó gracias al apoyo del Programa de Becas para Tesis de

Licenciatura (PROBETEL)

A los más responsables de que esto esté hecho: Rosa María y Jesús.

Porque todo lo que me alimenta y me construye, siempre, de una forma u otra, tiene que ver con ustedes, porque el empeño por aprender y de ver terminado lo que inicio los conocí en nuestra casa. Los quiero mucho.

Agradezco sobre todo a Chantal Melis por toda su inagotable paciencia, su forma generosa de enseñarme tanto y su persistente modo de no quitar mi dedo del renglón.

A todos los estupendos maestros que me fueron llevando bien por este asunto de la lengua: Milagros Alfonso, Francisco Arellanes, Sergio Bogard, Sergio Ibáñez, Martha Montemayor, Armando Mora y Laura Romero.

Al siempre querido mosaico familiar.

particularmente:

A Lupe, Conchita, Jesús y Simón, los mejores abuelos, los mejores ejemplos.

A Patricia, la más cómplice, y a mi Ricardo.

A Rafael y sus múltiples opciones (nunca de opción múltiple) y, por su puesto, sus conversaciones.

A Fernando y a Pedro, la divertida pimienta.

A mi hermano Mario que es el más parecido a mí, aunque difícilmente se nota.

A la más prometedora lingüista que 1981 pudo dar al mundo, mi querida Yásnaya. Tú sabes todo lo que tengo que agradecerte. Algunos ejemplos: tu adorable inteligencia que de tantos apuros nos fue sacando, tu anchísima memoria, tu resistencia, tu generosidad, tu insolente optimismo y tu paciente manera de escuchar los altos e histéricos desiveles de esta tu leal compañera. Sinceramente, te mereces todo lo más bueno.

A Rodrigo Romero por haber aprendido tanto de él en el mejor de los modos: con su amistad y con las tazas de café y las pláticas y sus espléndidos guisos y su cuidadosa manera de recibir y leer el mundo.

A todos los coleguitas que se fueron haciendo atesorados amigos:

Mis elegantes comadres, Elena y Cosette, siempre las más amorosas. Ya son tres años eh?

Mi Juanito con sus sonrisas de sueño y su hartito saber.

Valentina, por ser amiga y por su ingenioso modo de describirlo todo.

Los tres mujerones: Isabel, Julia y Marta. Las quiero tanto. Las extraño.

Andreita chula, ojotes.

Los tres no García (pero sí caballeros): Aaron, Emilio y Marcos.

Sol con sonrisa, Sol sin sonrisa, Sol en su Jardín, Sol con su café, Sol en voz alta, Sol escuchando, Sol en carcajada, Sol en chisme, Ñol ñoñeando, Sol amiga.

A las de siempre:

Mi hermanita Vanesa.

Mi Amanda hermosísima.

Mi Valeria...sí de saudade hablaríamos.

A las dulces personas que he conocido mejor en estos más de dos años:

Edith y Gerardo toda mi gratitud por la forma generosa en que me han dejado conocerlos.

Al Chac, a Hugo, a Paula a Nirvana y a Adris. Mucho que los quiero.

Y a ti querido Zamora por la calurosa compañía y el amor más bonito. Por cada uno de tus poéticos esfuerzos por contestar mis preguntas. Por cuidar de nosotros. Por toda la música que aprendo contigo. Por la biología evolutiva y también la fantástica. Por dejarme mirarte con un muy exclusivo modo. Por conocerme bien. Por decir sí además de no. Por escuchar. Y por reír y reír y reír.

Índice

Introducción	3
Capítulo I. La noción de orden básico de constituyentes	9
1.1. El concepto de orden básico.....	9
1.2. Criterios de determinación del orden básico.....	14
1.3 Factores que inciden en el ordenamiento de los constituyentes oracionales en las lenguas.....	20
Capítulo II. El orden de constituyentes en español	25
2.1. Orden rígido y orden flexible.....	25
2.2. El orden básico en español.....	30
2.3. Posibles razones que expliquen en el español la presencia de modelos vigentes de ordenamiento distintos a (S)VO .	32
2.4. Antecedentes latinos y desarrollos romances.....	37
2.5. ¿ En qué sentido un orden SVO?	38
Capítulo III. La oración transitiva que examina esta investigación	41
3.1. Objeto de estudio.....	41
3.2. Conformación del corpus.....	50
3.3. Hipótesis de la investigación.....	52

Capítulo IV. Análisis Diacrónico.....	60
4.1. Comportamiento del orden de constituyentes según el tipo de presencia de los sujetos de las oraciones.....	62
4.2. Comportamiento del orden de constituyentes según el tipo de objeto.....	68
4.3. Comportamiento del orden de constituyentes oracionales de acuerdo con el valor de animacidad.....	70
4.4. Patrones de ordenamiento que exhibe la oración transitiva con objeto expresado de forma nominal u oracional.....	78
4.5. Análisis de las oraciones que no poseen el orden preferente (S)VO.....	92
Conclusiones.....	98
Bibliografía.....	103

Introducción

El orden de constituyentes¹ es uno de los conceptos más explorados por el trabajo tipológico y la teoría sintáctica porque, por un lado, representa un criterio de clasificación de las lenguas del mundo, dada la recurrencia universal de ciertos patrones y su correspondencia con otras zonas morfosintácticas de los sistemas, y, por otro, porque es un recurso universal mediante el cual muchas lenguas codifican uno de sus aspectos más importantes: las relaciones gramaticales.

En las lenguas donde no desempeña tales funciones, el orden de constituyentes está gobernado por otros aspectos, relacionados principalmente con la forma de disponer el discurso y la semántica de las predicaciones; algunos de estos aspectos que tipológicamente parecen ser los más incidentes, pues ante todo persiguen garantizar el éxito comunicativo de los hablantes, son la topicalidad y focalidad de los constituyente oracionales, la función discursiva de las oraciones, la búsqueda de la cohesión textual y, en el plano semántico, el valor de animacidad de los referentes de las frases que poseen funciones argumentales sintácticas, así como los roles que tales frases contraen al ponerse en una relación determinada por el tipo de evento que codifica el verbo de la oración a la que pertenecen.

El español es una lengua cuyo orden oracional no marca las relaciones gramaticales y por tanto se presume que éste es libre y sensible a los factores antes dichos. Sin embargo, ambas suposiciones merecen ser reflexionadas con detenimiento, puesto que en español

¹ Es importante aclarar que el concepto que aquí se estudia es nombrado *orden de constituyentes* y no *orden de palabras*, como se reconoce en gran parte de la bibliografía sobre el tema, porque se considera más apropiado. Un constituyente oracional no solo puede estar contribuido por una estructura sencilla como la palabra sino también por unidades mayores llamadas frases y oraciones completas.

parece que sí existe un orden (S)VO² en oraciones transitivas visiblemente predominante y, por tanto, no puede asegurarse que tal orden sea del todo vulnerable a “alteraciones” o diferencias motivadas por estos factores.

Ante la necesidad de reflexionar los puntos anteriores, el presente trabajo es un estudio de corpus diacrónico que persigue determinar el comportamiento del orden de los constituyentes de la oración transitiva en español, como una de las estructuras de predicación más comunes en la lengua.

Son dos los objetivos principales que se pretendieron al realizar esta investigación desde una perspectiva diacrónica. El primero de ellos es determinar si la conducta del ordenamiento de los constituyentes oracionales ha sido similar durante toda la historia del español, desde los primeros siglos de documentación hasta los últimos tiempos, o si ha habido algún cambio que sugiera una reorganización de las posiciones de los constituyentes de la oración, o bien, la fijación paulatina de un modelo básico.

El segundo objetivo es reflexionar si es posible tipificar al español como una lengua libre en cuanto al ordenamiento de los constituyentes oracionales, como tradicionalmente se ha afirmado, así como identificar el grado de flexibilidad y los factores que de alguna manera la controlan.

² No está demás aclarar desde este momento la forma en que se utilizarán las letras para referirse a los modelos de orden oracional que se mencionan en el texto. Como se explicará más adelante, S refiere a sujeto, V a verbo y O a objeto. Cuando se habla de oraciones con sujetos explícitos en cualquiera de sus formas (frase nominal, pronombre u oración) se marcará el sujeto con una S (mayúscula) como sucede con los seis modelos posibles de ordenamiento lógico de las tres entidades (SVO, VSO, OVS, VOS, SOV y OSV). Cuando se habla de sujetos implícitos o morfológicos en el caso particular del español, es decir, cuando el sujeto solamente está especificado (en número y persona) en la flexión verbal, éste se marca con s (minúscula) al lado de V; por ejemplo, OV_s (oración con objeto preverbal y sujeto implícito) o VsO (oración con objeto postverbal y sujeto implícito). Para distinguir mejor las oraciones con sujeto morfológico de las de sujeto explícito, en el segundo tipo la s que acompaña a V, como señal de que el sujeto también está marcado en la flexión del verbo, no aparece; sin embargo, esto no implica que no ocurra en la misma forma que en las oraciones con sujeto morfológico. Cuando en el texto esté escrito (S)VO quiere decir que se refiere a un modelo de orden en donde la aparición de S sintácticamente autónoma es opcional independientemente de su señalización en el interior de la morfología verbal.

La hipótesis inicial que motiva este trabajo es que el español sí es una lengua de orden SVO con un grado de flexibilidad gramatical amplio pero que no impide determinar que se trata de un sistema con un modelo básico de ordenamiento y que sus posibles variaciones dependen esencialmente de factores semántico-pragmáticos.

Dado que en español existe una amplia gama de formas oracionales, esta investigación atiende únicamente al tipo transitivo que, además, presenta a su segundo argumento, el objeto, en cualquiera de sus formas, excepto la pronominal átona. Esta delimitación del objeto de estudio responde al hecho de que tradicionalmente el orden básico de las lenguas ha sido buscado en la estructura transitiva común, pues se considera la forma de predicación más básica, al menos, dentro del espectro de las lenguas indoeuropeas³. El tipo de oraciones que estudia el presente trabajo se ilustra en los ejemplos de (1).

- (1) a. El plomero mató a la rata con la escoba.
b. Desde los bardales vio Jacinta que las plantas se arrullaban con el sol.
c. Él había pedido la cama individual.

³ Como podrá observarse a lo largo de este trabajo, la búsqueda del orden básico en un tipo de estructura en las lenguas responde a una metodología que permite observar el comportamiento de distintos tipos de oraciones en una lengua bajo un poco de organización. Aunque es difícil asegurar que el orden de una oración “más típica” motiva el de las otras, si puede observarse, por ejemplo, que en las lenguas donde el orden de constituyentes señala las relaciones gramaticales, el único argumento de las oraciones intransitivas es tratado en cuanto a posición, de la misma manera que uno de los dos (A u O) de una oración transitiva (al menos en los sistemas de alineación nominativo-acusativo o ergativo-absolutivo). En español, aunque el orden no lleva a cabo la marcación de funciones gramaticales, se puede intuir, desde una mirada superficial, que la posición preferencial para el sujeto en oraciones intransitivas es preverbal como sucede con el sujeto de una transitiva, aunque con más cuidado puede observarse que este tipo de construcciones poseen “reglas propias” de ordenamiento que merecen ser analizadas ya que muestran inclinaciones contrarias en algunos ejemplos o incluso restricciones más evidentes como en los ejemplos *falta azucar!*/**azucar falta*.

El orden de los elementos de la oración hispana ha sido calificado como libre puesto que teóricamente son gramaticales las seis combinaciones posibles que pueden realizarse con los tres constituyentes nucleares de una oración transitiva, es decir, S, V y O; sin embargo, a esta afirmación parece contraponerse otra, al menos de forma parcial, como podrá verse a lo largo de este trabajo: que el español ha sido clasificado como un sistema del tipo SVO.

Determinar la existencia de este modelo básico en español no es una labor sencilla dado que esta lengua presenta dos propiedades que lo complican. En primer lugar, la oración transitiva prototípica sigue una pauta de ordenamiento (sujeto preverbal, objeto postverbal) que no es compartida con la misma frecuencia por otro tipo de construcciones, como las transitivas que manifiestan su objeto pronominalmente, o las intransitivas que tienen un complemento locativo o las bitransitivas que rigen dos objetos distintos o las impersonales. Aunque esto es de esperarse no sólo en español, el problema es que en él las predicaciones con un esquema no transitivo son tan comunes como las que sí lo tienen. En segundo lugar, el español es una lengua *pro drop* (Demonte, 1989), es decir, las oraciones pueden aparecer sin el sujeto expresado sintácticamente autónomo porque éste está especificado morfológicamente en la flexión del verbo correspondiente.

Como se dijo, el presente trabajo está basado en un corpus diacrónico que se integra por oraciones extraídas de textos pertenecientes a tres cortes distintos. El primero de ellos lo representan documentos del siglo XIII, momento en que aparecen los primeros testimonios escritos en prosa del español. El segundo corte corresponde al siglo XVII, que la tradición hispánica reconoce como el momento en que el español ya es considerado moderno (Lapesa 1964; Penny 1993). El último corte es representado por textos del siglo XIX en atención a recientes investigaciones que establecen un tercer periodo, que inicia en

este momento, en el cual el español adopta las últimas características con las que actualmente opera (Melis, Flores y Bogard 2003, en prensa).

La exposición del presente trabajo está distribuida en cuatro capítulos y unas breves conclusiones. El capítulo I resume brevemente la discusión sobre el tema del orden de constituyentes bajo una perspectiva tipológica que incluye la definición más común del término, la exposición de los principales problemas que implica la determinación del orden básico en las lenguas así como algunas opiniones que están en desacuerdo con la significación tradicional de este último concepto.

El capítulo II contiene, también en términos resumidos, los puntos más sobresalientes de la discusión que existe sobre la determinación del orden de constituyentes en español, el cual es tradicionalmente considerado como una lengua flexible en este sentido, pero con una clasificación (S)VO.

En el capítulo III, se discute brevemente el concepto de la transitividad en el español, ya que es una de las principales complicaciones para hablar de orden básico en esta lengua puesto que existe una gran variedad de construcciones que pueden ser consideradas transitivas desde distintos ángulos. Además, este capítulo sirve de introducción al último ya que abunda sobre los objetivos de la investigación y la metodología que se siguió.

El capítulo IV expone el desarrollo del análisis del corpus diacrónico así como los resultados obtenidos y su interpretación. Aunque son muchas las conclusiones que podrían derivarse del análisis, la mayoría de ellas apunta al hecho de que el español es una lengua con un modelo básico de ordenamiento de constituyentes (S)VO en la oración transitiva común, según los datos de este primer acercamiento al tema.

Para finalizar esta introducción, cabe agregar que esta tesis es parte de un trabajo compuesto por tres investigaciones distintas cuya finalidad común es abarcar una gran parte del amplio panorama que comprende el comportamiento del ordenamiento oracional en español. Esto es posible mediante el seguimiento diacrónico de tres tipos de construcciones cuyo modelo de orden preferencial, al parecer, no es el mismo (sujeto preverbal, objeto postverbal), pero sí los factores que lo motivan y, al mismo tiempo, logran alterarlo. Algunos de estos factores que serán revisados en el contenido de esta investigación son el contenido semántico de las oraciones que componen el corpus, es decir, la naturaleza de los eventos que codifican, y el valor topical y focal de sus constituyentes a nivel discursivo. Las tres clases de oraciones de las que se ocupa este proyecto son: en primer lugar, la oración transitiva típica, tema de la presente investigación, cuyo objeto está manifestado de forma plena, nominal u oracional, en segundo lugar, la oración transitiva con su objeto en forma pronominal (véase Aguilar Gil 2003); y, por último, la oración intransitiva que puede también aparecer con locativo regido o no (véase Araiza, en elaboración).

Capítulo I.

La noción de orden básico de constituyentes

1.1. El concepto de orden básico

El concepto de orden de constituyentes es uno de los criterios más importantes para la clasificación tipológica de las lenguas del mundo, no sólo debido a la recurrencia de patrones comunes que pueden observarse en distintas familias, sino que a su vez éstos suelen tener correspondencias con otros aspectos de los sistemas. Así lo expresa uno de los trabajos más importantes al respecto llevado a cabo por Greenberg (1963), quien considera, en su texto sobre los universales lingüísticos, que es posible realizar generalizaciones importantes sobre el comportamiento de las lenguas si se observa el fenómeno del orden básico en ellas.

La noción de orden básico se refiere, en términos muy generales que por ahora es pertinente mantener, a aquel modelo que ocurre más comúnmente en la oración de dos participantes, formalizados funcionalmente en S y O⁴ y relacionados mediante un verbo (V), es decir, en aquella que suele denominarse construcción transitiva⁵.

⁴ Este par de etiquetas se refiere a los constituyentes nucleares de una oración de dos argumentos sintácticos regidos (exigidos semánticamente) por el evento que expresa el verbo de ésta. Están inspiradas en el caso de las lenguas nominativo-acusativas que están altamente gramaticalizadas y donde estos dos participantes semánticos se formalizan en las categorías sujeto (caso nominativo) y objeto (caso acusativo). Aunque este capítulo pretende dar un panorama amplio sobre la conducta del orden de constituyentes en las lenguas, es imposible no dejar de ubicarse particularmente dentro del terreno de las que poseen este tipo de alineación nominativo-acusativa (y sobre todo de las que son del grupo indoeuropeo) puesto que, como se sabe, las categorías sujeto y objeto no son universales y sólo es posible hablar con mayor certeza de orden de constituyentes en estos términos en las lenguas donde los argumentos de las oraciones están gramaticalizados. Recuérdese que existen otros tipos de lenguas en las que la codificación de los argumentos oracionales obedece a factores de carácter semántico o discursivo y donde los conceptos gramaticales de "sujeto" y "objeto" no aplican de la misma manera que en las lenguas nominativo-acusativas (Mallison y Blake 1981).

⁵ Entiéndase por transitiva, en un sentido semántico amplio, la oración de dos argumentos sintácticos nucleares.

Lógicamente hablando, son posibles seis combinaciones en este tipo de oraciones, dado que en éstas se ponen en relación tres elementos: SVO, SOV, VSO, VOS, OVS y OSV. Sin embargo, entre las lenguas del mundo no existe una distribución equitativa entre cada uno de estos tipos. De hecho, parece ser que los sistemas se inclinan más por los primeros tres modelos, mientras que OSV, por ejemplo, aún no ha sido documentado (Comrie 1981:129)⁶.

Una de las aportaciones fundamentales a la definición de orden básico es el trabajo precursor de Greenberg (1963), a partir del cual este concepto ha sido considerado no sólo como un criterio fundamental de clasificación de las lenguas, sino como un fenómeno universalmente correlacionado con otras zonas morfosintácticas de éstas. Diversos lingüistas que retoman los principios de este autor asumen que el orden básico es una propiedad que implica una determinada posición más común de los constituyentes en la oración típica de tres elementos (dos argumentos sintácticos y un verbo) y que está relacionado con el orden de la frase nominal (sustantivo y modificadores) y con la posición de los marcadores gramaticales, que pueden ser sufijos, prefijos, preposiciones o posposiciones⁷ (Givón 1984; Payne 1997).

Una de las precisiones más importantes que se ha hecho al trabajo de Greenberg tiene que ver justamente con el aspecto de la relación implicativa, que, según sus apreciaciones, caracteriza a las lenguas por poseer una consistencia tipológica en este

⁶ Comrie (1981: 129) ejemplifica la afirmación de que casi todas las combinaciones de los constituyentes S,V y O de la oración transitiva han sido encontradas como modelos de orden básico en las lenguas del mundo, con el turco, el inglés, el galés, el malgache y el hixkaryana, cuyos modelos son SOV, SVO, VSO, VOS, y OVS, respectivamente.

⁷ Como puede verse, en este caso es difícil hablar de un sólo nivel, o sintáctico o morfológico. Existen lenguas que codifican las funciones gramaticales mediante afijos y otras que lo hacen con palabras autónomas llamadas adposiciones. Pero independientemente de ello, lo que importa es que los marcadores aparecen antes o después de la palabra (ya sea como parte de ellas o independientes) en relación con el orden básico de la lengua en cuestión.

sentido (*apud* Givón 1984). Actualmente se sabe que no siempre es así y que la aparición de múltiples combinaciones “inconsistentes” es sumamente frecuente en un panorama tipológico que considere al modelo indoeuropeo únicamente como un tipo más entre varios⁸.

Como se dijo anteriormente, la clasificación de las lenguas que realiza la tipología con base en el concepto de orden básico está sustentada en la idea de que en los sistemas suele haber un tipo de estructuras oracionales más comunes que otras, el cual puede considerarse como la realización típica del sistema. Por eso se puede decir que el orden básico de constituyentes es el término que usualmente se utiliza para designar las posiciones respectivas que los constituyentes de una oración adoptan “naturalmente” en las lenguas (Payne 1997). Esta definición luce intencionadamente escueta, porque hoy se sabe que el orden básico es un concepto complejo y difícil de definir, ya que hablar de una posición “natural” o “común” implica preguntarse si esto significa una aparición de mayor frecuencia o si se refiere a espacios más “comunes” desde el punto de vista sintáctico y pragmático. Volveremos sobre este punto más adelante. Por ahora, lo que importa aclarar es que este orden natural o común en las lenguas responde a sus necesidades internas, que cada una lo dispone en función de algún aspecto predominante, sea gramatical, semántico y/o pragmático, y que, al mismo tiempo, cada uno de estos aspectos puede influir de manera poderosa en la alteración del orden considerado como básico.

⁸ Como es de esperarse, el trabajo de este autor ha sido motivo de varias críticas y puntualizaciones desde su publicación y éstas han sido cada vez más complejas en la medida en que lenguas de todo el mundo van siendo descritas y se hace más difícil teorizar de manera universal sobre ciertos aspectos como el orden de constituyentes. Otras precisiones al trabajo de Greenberg que merecen ser señaladas son que sus aseveraciones ni fueron hechas en función de un número amplio y variado de lenguas, ni él contempló la dificultad que presentan algunas para mostrar un orden básico de constituyentes, ni tampoco consideró que no es un hecho universal que las lenguas ordenen sus elementos en función de la relación gramatical típicamente indoeuropea sujeto-objeto (Payne 1997).

Conforme el trabajo descriptivo de las lenguas ha ido avanzando y se han descubierto más mecanismos para codificar las relaciones gramaticales, más difícil resulta poder definir un concepto de orden básico que pueda verse reflejado en todos los sistemas del mundo. Uno de los problemas más evidente radica en que aun en lenguas que manifiestan cierta regularidad en cuanto a orden, operan reglas específicas y propias de cada sistema, que hacen difícil la equiparación a nivel translingüístico. Otro problema consiste en que algunas lenguas se caracterizan por su orden rígido, mientras que otras se muestran más flexibles al respecto y son más difíciles de clasificar; así, por ejemplo, el hecho de que sistemas como el ruso, el dyirbal y el walpiri permitan toda una gama de combinaciones posibles no significa que todas sean igualmente frecuentes, pero tampoco es posible detectar su modelo preferente en los términos que puede hacerse en sistemas tan rígidos en este sentido como el inglés, el sherpa o el jacalteco (Comrie 1981:131; Givón 1984: 190-198).

Muchos autores han sugerido que el orden básico, definido bajo los términos en que hasta este momento del texto se ha hecho, no es tampoco una etiqueta de clasificación universal adecuada, debido a que existen lenguas donde simplemente no puede determinarse (Dryer 1997). Como veremos más adelante, esta dificultad está asociada al hecho de que factores de orden semántico, pragmático y sintáctico influyen de distinta manera y grado en los sistemas. Como es de esperarse, las lenguas donde cuestiones discursivas inciden más en el ordenamiento de los elementos oracionales muestran mayor dificultad en la identificación de un solo orden preferente. En cambio, aquellos sistemas donde predomina una gramaticalización de los participantes, independientemente de su valor semántico-referencial y de la temática que establecen con el verbo, un modelo de posiciones de los constituyentes oracionales resulta más claro (Mithum 1987).

Una de las puntualizaciones más importantes que se ha hecho al modo de clasificar las lenguas, encabezado por el trabajo de Greenberg, se debe a Dryer (1997; cf. también Comrie 1981), quien fundamenta una nueva propuesta de clasificación basada, por un lado, en la posición del sujeto y objeto, por separado, con relación al verbo (es decir SV y VS, OV y VO) y, por otro, en la posición que éste último ocupa en la oración transitiva, es decir, inicial, medial o final. Los argumentos de Dryer están principalmente relacionados con dos cuestiones que pasan por alto la concepción tradicional del orden básico. En primer lugar, el autor subraya el hecho de que no hay una verdadera diferencia tipológica entre lenguas VSO y VOS, por ejemplo, que bajo su clasificación son iguales (VS y VO). En segundo lugar, hace observar que el análisis del orden básico no se puede limitar a oraciones de dos argumentos codificados como frases nominales, ya que, por un lado, en muchas lenguas lo más común es la presentación plena de un solo participante, mientras que el otro es pronominalizado o marcado morfológicamente⁹, y, por el otro, las construcciones de dos argumentos no son siempre el mecanismo más frecuente de predicación, pues lenguas como el polaco y el español poseen altos porcentajes de aparición de construcciones con un solo participante, y, aunque a veces la posición de éste coincide con la que adopta en oraciones de dos argumentos (SV o VS), también es posible que varíe. Abundando en el mismo sentido, Givón (1984) expresa que otro error que se comete al asumir que el orden básico es aquél que sólo se encuentra en construcciones transitivas con sus participantes manifestados de forma nominal es el de suponer que la

⁹ Aunque Dryer parece considerar como parte de las construcciones comunes de una lengua a las oraciones transitivas con objetos átonos, Comrie (1981: 131) explica que éstas no pueden ser consideradas predicaciones básicas puesto que a menudo tienen reglas de posición distintas o más laxas con respecto a las que tienen frases nominales completas en oraciones de sistemas donde hay un orden más común. También Givón (1984: 217-218) ejemplifica con oraciones del swahili, el amárico y el hebreo, entre otros, cómo es común un orden especial, a veces muy sistematizado, para oraciones cuyos argumentos sintácticos no son frases nominales, sobre todo en el caso de objetos pronominales átonos.

posición preferente que se encuentra en otro tipo de oraciones como las de objeto pronominal, se desprende del modelo básico.

1.2. Criterios de determinación del orden básico

Para establecer que cierta tendencia de ordenamiento en alguna lengua es la “básica”, es preciso someterla a distintas pruebas. Sin embargo no todos los sistemas al someterse a ellas, ofrecen resultados que permitan determinar una conducta preferente. Por ejemplo, parece ser que el inglés sí posee un orden SVO plenamente consistente bajo cualquier criterio de determinación (Dryer 1997: 71), no así otro tipo de lenguas donde no puede asegurarse ni siquiera que la estructura más básica de predicación sea la transitiva en los términos indoeuropeos (Givón 1984; Dryer 1997).

En las diversas revisiones que se han hecho del concepto que aquí se atiende, parecen sobresalir dos criterios metodológicos para determinarlo en las lenguas: por un lado, su frecuencia de aparición en las oraciones; por el otro, su presencia común en ciertos contextos definidos por su neutralidad (véase Mithum 1987), de tal manera que el orden que en ellos aparece pueda verse como el modelo no marcado (Hawkins 1983: 13).

El criterio preferido es la frecuencia de aparición, porque, aunque no es suficiente en muchos casos, es aparentemente el más fácil de comprobar si puede lograrse una adecuada muestra de la lengua en cuestión; el problema es definir qué clase de ejemplos deben constituir dicha muestra. Autores que discuten la pertinencia del valor de frecuencia como determinante del orden básico argumentan que éste puede variar en función del tipo de discurso que se esté tomando como fuente y que por tanto sólo puede considerarse cuando es el mismo en los distintos géneros textuales (Dryer 1997:72). Para Dryer, un orden básico lo es, desde este criterio, si se impone respecto al segundo orden más

frecuente de la muestra por lo menos en una proporción mayor de dos a uno (Dryer 1997:74). Es de imaginarse lo difícil que resulta asegurar el orden básico de una lengua mediante sus porcentajes de presencia, porque no siempre las apariciones más usuales están en las construcciones menos marcadas de ésta.

En atención a este dilema, muchos autores prefieren hablar de orden básico, no con relación a la frecuencia de aparición, sino al tipo de situaciones en que se manifiesta, y a partir del cual se generan las posibilidades alternativas de orden, que muestran las construcciones más marcadas y con valores comunicativos adicionales (es decir, no puramente declarativos¹⁰) (Hawkins 1983; Dryer 1997). La determinación de los contextos más aptos para identificar un orden básico es una tarea sumamente compleja porque está relacionada con los niveles de gramaticalización y de incidencia pragmática en las lenguas¹¹. De hecho, es éste un problema medular para el presente trabajo de investigación, porque no es fácil determinar de qué forma confluyen ambos aspectos en el español.

Para poder hablar de oraciones neutras donde el orden básico de una lengua se alberga, muchos autores han propuesto una serie de condiciones que deben cumplir aquellas oraciones que se quiera considerar como ejemplares del modelo preferente. Las razones que justifican tal selección están basadas, en gran parte, en un criterio de

¹⁰ Como las oraciones interrogativas o exclamativas de las cuales puede esperarse que posean su propio modelo básico de ordenamiento, independientemente de que éste coincida o no con el de las construcciones menos marcadas de la lengua.

¹¹ Otra complicación, o mejor dicho, interrogante, que se presenta en la búsqueda de un orden básico en los sistemas es si no es posible (independientemente de que cierta tendencia de ordenamiento en cierto tipo de oración es considerado candidata a tener tal etiqueta con fines tipológicos) que cada construcción producida en la lengua pertenezca a un tipo semántico y sintáctico que posea un modelo preferente de ordenamiento que, como anteriormente se dijo, a veces coincide con la tendencia básica y a veces no. Una segunda pregunta que surge de esta posibilidad es si los modelos de ordenación de estos supuestos tipos semánticos y sintácticos, coincidentes o no con el básico, son siempre motivados por éste (aún en los casos en los que difieren de este).

metodología tipológica, sobre todo, en la necesidad de encontrar una estructura similar y menos marcada en un amplio horizonte de lenguas. En la lista que se presenta a continuación están agrupadas las condiciones más consensuadas, que abarcan desde la neutralidad pragmática y gramatical hasta una especie de "sobriedad estilística", y que tradicionalmente se supone que deben poder exigirse al menos en lenguas indoeuropeas (Givón 1984; Mythum 1987; Ocampo 1990)¹²:

a) Oración transitiva

Suele tomarse como representante de un contexto "neutral" la oración transitiva de dos argumentos. Sin embargo, diversos autores se han opuesto a esta asociación tan exclusiva del orden básico con las construcciones transitivas que realiza la tipología tradicional. Por ejemplo, Dryer (1997: 87) observa que en varias lenguas la posición del sujeto con relación al verbo cambia en función del número de argumentos que lleva la oración a la que pertenece; además, en lenguas como el polaco o el español, las construcciones intransitivas resultan tener una frecuencia alta con respecto a las transitivas, lo cual muestra que muchas lenguas del mundo codifican gran parte de su información mediante unidades predicativas con un solo participante, por ejemplo, y no bajo el esquema transitivo. Por ello, concluye Dryer, las oraciones intransitivas deberían estar incluidas en una muestra que pretenda ser un verdadero ejemplo de las posibilidades de ordenamiento que posee una lengua determinada.

¹² Dadas las características de esta introducción teórica, la autora considera obligatorio mencionar los más acordados criterios de selección de la estructura de las lenguas que porta la construcción donde se alberga el modelo preferente o donde mejor se refleja la tendencia de ordenamiento de los constituyentes oracionales y que se llama orden básico porque se correlaciona con otros aspectos del sistema y que podría considerarse que motiva el orden preferido en otras construcciones (como las intransitivas). Sin embargo, ello no quiere decir que las oraciones que no poseen alguna de las características que se mencionan a continuación, no tengan un modelo básico de ordenamiento.

b) Oración declarativa y afirmativa

Pertenece al conjunto de los contextos “neutros”, que permiten reconocer el orden básico de una lengua, la oración que tiene por único objeto informar o describir una cosa. Es decir, se prefiere para los estudios de orden construcciones que no incluyen negaciones ni preguntas, ni tampoco matices modales. La oración declarativa y afirmativa es el tipo de construcción del que se espera que tenga mayor probabilidad de reflejar un ordenamiento más natural¹³.

c) Oración principal

Es común en las lenguas del mundo encontrar distintos órdenes preferentes en oraciones principales y oraciones subordinadas. El alemán ofrece un ejemplo de ello. Para el análisis del orden básico se prefiere considerar las oraciones principales, pues, si éstas son las que regularmente poseen la carga más importante de la predicación en un periodo gramatical, es de esperarse que tengan el comportamiento más común y básico.

d) Oración en voz no marcada

Otra manera de identificar en una lengua las construcciones más neutras es descartando aquellas que presentan sus fenómenos de voz alternativos, ya que éstos persiguen verter información adicional mediante cambios en la valencia básica del verbo

¹³ En español, por ejemplo, no es detectable a simple vista que la aparición de partículas modales como la negación en las oraciones condicione un determinado ordenamiento de los constituyentes de estas, por ello, como se verá más adelante, este tipo de construcciones no fueron excluidas del corpus, aunque cabe decir que su aparición fue realmente esporádica.

(agregando o suprimiendo participantes, o bien marcándolos de manera distinta). Las construcciones neutras son las que corresponden a la voz activa.

e) Oraciones con argumentos expresados en forma de frases nominales

Tradicionalmente se estima que entre los argumentos de una construcción que manifiesta el orden básico debe haber un cierto equilibrio en cuanto a estructura y en cuanto a información discursiva. Por ello, la frase nominal es considerada como la forma más adecuada en la que los argumentos deben expresarse y se sugiere eliminar las oraciones con argumentos pronominales o marcados morfológicamente, por su carácter anafórico, así como los casos en que uno de participantes se presente bajo la forma de una oración, “pesada” estructuralmente y susceptible de comportarse de manera distinta a cómo lo hacen las entidades nominales. Sin embargo, la manifestación nominal de los argumentos de la oración como condición para identificar el orden básico ha sido discutida, especialmente porque, si bien se reconoce que el orden en este tipo de construcciones es el que se correlaciona con otros fenómenos de la lengua, se observa que corresponde a un contexto bastante inusual sobre todo en la lengua hablada (Dryer, 1997:79). Por tal motivo, autores como Dryer (1997) han propuesto una identificación del orden básico en las lenguas únicamente con base en la posición del sujeto y el objeto, por separado, con respecto al verbo, sin pretender obtener el modelo más común de combinación los tres participantes de la oración (S, V y O).

f) Oraciones iniciales

Para muchos autores, el hecho de que una oración aparezca al inicio de un texto (o porción del texto) ofrece la ventaja de que se encuentra despojada de cierta presión

contextual que pueda regir el orden de sus participantes en función de necesidades discursivas, como el deber de mantener el tópico anterior o de garantizar su permanencia posterior en caso de que sea importante (Mithum 1987). Sin embargo, esta suposición no siempre es verdadera, ya que las construcciones iniciales también desempeñan a veces otras funciones discursivas, que no tienen que ver con preservar la continuidad de un tópico, sino con introducir (o reintroducir) nuevos participantes en el discurso (Givón 1984). En lenguas como el español, la alteración sistemática del orden motivada por esta razón no es comprobable en un cien por ciento, pero sí en otros sistemas, como los mayas, que poseen un orden básico con verbo inicial, el cual se ve alterado en construcciones focales o topicales que suelen presentarse al inicio de unidades textuales (Aissen 1992).

Como se dijo, todas las características anteriormente descritas que se atribuyen a las oraciones que poseen el orden básico de una lengua deben ser tomadas en cuenta desde un punto de vista metodológico. El establecimiento de un orden básico en un sistema con el fin de proporcionarle a éste último un lugar dentro de una clasificación tipológica no implica que las oraciones que no responden a todas las características anteriores no posean su vez un modelo de ordenamiento preferente que debe de ser tomado en cuenta. Sin embargo, tampoco esto último quiere decir que al relacionarlo con el orden básico de una lengua deba suponerse que necesariamente que se trata de un esquema de ordenamiento que se deriva o está motivado por lo que sucede en la oración transitiva típica. En español, como se verá más adelante, diversos tipos de construcciones que no poseen las propiedades antes descritas pueden presentar el mismo modelo de ordenamiento que las que sí las tienen como las subordinadas no relativas o las que incluyen una negación, o, al parecer, las intransitivas (no en todos los casos) en cuanto a la posición de su único participante; a la vez, existen otras construcciones transitivas que tienen sus propias reglas que, motivadas o

no por el orden básico SVO, poseen modelos de ordenamiento preferentes o incluso restrictivos.

1.3. Factores que inciden en el ordenamiento de los constituyentes oracionales en las lenguas.

Como anteriormente se dijo, el orden de constituyentes es en general uno de los recursos más importantes que poseen las lenguas para codificar información en varios niveles. Una de las funciones principales que tiene a su cargo es la marcación de las relaciones gramaticales de los participantes de la estructura oracional; sin embargo, cuando ésta se lleva a cabo mediante otros recursos, el orden puede desempeñar otros cometidos como, por ejemplo, proporcionar información adicional a nivel pragmático y discursivo o contribuir a la cohesión de las unidades textuales a las que se integran las oraciones.

Las diferentes funciones que el orden de constituyentes adopta en la gran variedad de lenguas del mundo constituyen un modo de clasificarlas, porque el orden permanece muy relacionado con otras propiedades, como el grado de gramaticalización, o la incidencia pragmática que las lenguas manifiestan, o los sistemas de alineación en los que se organizan; esto, a su vez, determina en gran medida el nivel de rigidez o flexibilidad del orden en cuestión.

Así, entre las lenguas del tipo nominativo-acusativo, donde la marcación de las relaciones *gramaticales* (sujeto y objeto) es preponderante, hay muchas que, como el inglés o el francés, dependen de manera esencial del orden de constituyentes para codificar esas relaciones. Este tipo de lenguas se caracterizan por haber gramaticalizado las funciones de “sujeto” y “objeto”, es decir, las funciones se otorgan a los participantes de los eventos que codifican las oraciones sin atender a los roles temáticos que aquellos

desempeñan, y por recurrir al orden (sujeto preverbal- objeto postverbal) para expresar dichas funciones de manera sistemática.

Es importante observar, sin embargo, que aun en las lenguas en las que el orden de constituyentes sirve principalmente para marcar relaciones gramaticales, pueden interactuar otros factores que parecen incidir, o mejor dicho, explicar, que existan oraciones cuyo orden de constituyentes no coincide con el modelo básico. En unos casos, los factores son de carácter sintáctico. Por ejemplo, es muy común encontrar en los sistemas fórmulas de ordenamiento muy bien establecidas para distinguir construcciones que no tienen un propósito afirmativo, sino interrogativo, enfático, exclamativo, imperativo, etcétera. Para otras lenguas, el ordenamiento de los elementos varía en función de la calidad sintáctica de las oraciones, en el sentido de que el orden usual en las principales no es el mismo que en las subordinadas.

En otros casos, intervienen factores de índole semántica. De esta forma, en español, donde pudiera parecer que el sistema de relaciones está muy gramaticalizado y que la semántica no juega un papel importante en la conformación de su orden básico SVO (véase abajo, capítulo 2), resulta que hay excepciones, como el caso de los verbos psicológicos (*me gusta el chocolate*), donde la combinación del estímulo-sujeto de carácter inanimado con el experimentante-objeto de carácter animado, manifiesta una relación anómala con respecto a la construcción transitiva canónica (sujeto animado/ objeto inanimado) y conduce a la inversión casi sistemática (OVS) del orden básico del español.

La operatividad del orden de constituyentes en las lenguas bajo factores de orden discursivo y, más ampliamente, pragmático, es probablemente uno de los aspectos de este fenómeno más difícil de identificar, ya que engloba todas las necesidades comunicativas que precisan los hablantes y está íntimamente relacionada con el contexto social y

discursivo de la comunicación. Es por eso que los patrones de conducta son más difíciles de determinar, porque responden a múltiples necesidades, pero también porque el orden de constituyentes tiene un límite de expresión comunicativa que está marcado por el número de posibilidades combinatorias que puede brindar (Givón 1984).

Uno de los aspectos más discutidos de la relación entre el orden y el discurso tiene que ver con el contraste tema / rema, es decir, con la manera en que se oponen información conocida (tema) e información nueva (rema). Con respecto a ello se observa que muchas lenguas tienden a colocar la parte temática de la oración al principio de la cadena, y la parte remática, después. Pero este esquema de ordenamiento, según el cual los hablantes proceden de lo conocido (tópico del discurso) a lo nuevo (la sustancia predicativa) no es universal. Otras lenguas prefieren ubicar al inicio de las oraciones la información desconocida y textualmente menos topical, y, después, aquella que se refiere a elementos consabidos y temáticos dentro de las unidades textuales (Mithum 1987). En algunas lenguas, la incidencia discursiva puede ser tan poderosa que modelos alternativos de ordenamiento con propósitos comunicativos específicos llegan a alterar el orden básico con mucha frecuencia, como en el caso de algunas lenguas mayas (Aissen 1992).

En general, puede decirse que el ordenamiento de constituyentes en las lenguas no responde exclusivamente a una sola de las funciones (sintáctica, semántica o pragmática) antes ejemplificadas; más bien, una es preponderante, mientras que las demás se convierten en factores que participan en concurrencia múltiple y grado distinto, según la mayor o menor flexibilidad que permitan los sistemas en cuanto al ordenamiento de constituyentes. La influencia de estos factores no es igual en todas las lenguas. Así, en los sistemas más rígidos que generalmente presentan altos grados de gramaticalización, el valor semántico de los argumentos nucleares parece incidir poco, o de manera secundaria, en el orden de

constituyentes, mientras que los factores pragmáticos, relacionados con cuestiones de topicalidad, interactúan más claramente con el orden básico de las lenguas (véase, por ejemplo, Contreras 1983, para el español). En el caso del español, que a continuación será abordado con detalle, especialmente los factores discursivos delimitan la interpretación semántica de la oración e inciden en la manera en que operan ciertos mecanismos morfosintácticos como la elisión y pronominalización de sus argumentos (Contreras 1983:21).

En resumen, el orden básico de constituyentes es un concepto que se persigue definir en las lenguas, porque permite otorgarles un lugar dentro de una clasificación tipológica común y porque se encuentra generalmente relacionados con otros aspectos del sistema como el ordenamiento de los constituyentes de la frase nominal y la posición de los marcadores relacionales (afijos y adposiciones). Para poder identificar tal noción en las lenguas se observa el comportamiento de las oraciones transitivas comunes, suponiendo que generalmente tienen la misma clase de estructura en todas las lenguas y que representan la forma más básica de predicación. Sin embargo, los ejemplos que el trabajo descriptivo de los sistemas del mundo ha ido proporcionando a lo largo de su desarrollo reflejan que cada vez es más complejo determinar el orden básico de las lenguas de una forma universal, y que esto se debe, en gran parte, a dos posibles puntos conflictivos de orden metodológico. El primero de ellos tiene que ver con el tipo de estructura donde se busca el orden básico de una lengua, ya que muchos ejemplos, como el propio español, manifiestan que no es la oración transitiva con sus argumentos expresados de forma plena (no pronominal ni implícita) la más básica de una lengua, ya que existen muchos sistemas donde el número de construcciones intransitivas y bitransitivas es muy común, así como la presentación de los argumentos en forma no plena, sino implícita o pronominal; cada una

de estas posibilidades oracionales presenta un modelo de ordenación de constituyentes que no necesariamente tiene que coincidir con el básico de una oración transitiva con las características anteriormente explicadas. El segundo punto de conflicto radica en que la determinación del orden básico oscila entre tomar la frecuencia de aparición como criterio suficiente, o bien, la aparición de un orden no marcado en contextos discursivamente más neutros.

Como podrá imaginarse, el concepto de orden básico no es una noción plenamente acordada, aunque su utilidad e importancia tipológica son innegables. Además de las conveniencias ya mencionadas, hay que recordar que su identificación permite determinar cuáles son los factores capaces de modificar el orden preferente y bajo qué condiciones operan. Estos tienen un comportamiento que también puede determinarse a nivel translingüístico y permiten agrupar a las lenguas del mundo según estas incidencias. En el siguiente capítulo abordaremos el caso concreto del español.

Capítulo II.

El orden de constituyentes en español

En el este capítulo serán abordados cuatro tópicos principales: la caracterización del orden de constituyentes en español, su ubicación a nivel tipológico, los antecedentes históricos que explican su particular comportamiento y los factores que parecen incidir en la conformación de un modelo preferente así como sus modificaciones o versiones alternativas formalizadas.

2.1. Orden rígido y orden flexible

Lo primero que merece decirse es el lugar que el español ocupa dentro de la clasificación que el trabajo tipológico realiza de las lenguas con respecto a la conducta del fenómeno de orden. Según esta tipificación, las lenguas del mundo se agrupan en aquellas cuyo orden de constituyentes es rígido y aquellas donde éste presenta flexibilidad.

En el primer caso, se trata de los sistemas que poseen un patrón básico de ordenamiento del que la lengua tiene muy esporádicas y marcadas desviaciones y que generalmente tiene el cometido de expresar, en el caso del interior oracional, las relaciones gramaticales de los argumentos. Por ejemplo, en inglés, las frases sólo poseen este recurso para especificar la función que desempeñan, ya que, como puede verse en los ejemplos de (2), no tienen ninguna otra marca morfológica o sintáctica que lo haga:

- (2) a. The man loves the woman
“el hombre ama a la mujer”

- b. The woman loves the man
“la mujer ama al hombre”

En estas dos oraciones, ambas frases nominales, “the man” y “the woman”, se presentan morfológicamente idénticas a pesar de desempeñar funciones gramaticales diferentes; la única señal de que en un caso son el sujeto y en otro el objeto la proporciona el lugar que ocupan en la oración. Cuando se ubican preverbalmente son sujetos, cuando están situadas de forma postverbal, son objetos.

Por su parte, las lenguas de orden flexivo son los sistemas donde los constituyentes son gramaticalmente libres, es decir, que pueden ordenarse de diversas maneras sin que la unidad lingüística a la que pertenecen, en este caso la oración, pierda sentido. Cuando esto es posible en una lengua, es porque el orden de constituyentes no es el mecanismo que está a cargo de indicar las relaciones gramaticales y entonces suele tener otros propósitos o responder a motivaciones diversas. Entre las lenguas de orden flexible destacan las de caso, donde las funciones gramaticales se expresan mediante las declinaciones de las palabras; por eso es que la interpretación adecuada de la oración no depende de modo esencial de la posición que ocupan los argumentos dentro de ella. Para ejemplificar, se proporcionan en (3) y (4) oraciones del ruso, lengua que, como el latín dentro del grupo romance, ha sido señalada tradicionalmente como poseedora de un ordenamiento flexible¹⁴:

¹⁴ Es importante aclarar aquí que estas dos lenguas se denominan de orden flexivo por las características que anteriormente ya se mencionaron, sin embargo, en éstas, como en todas las demás, dicha flexibilidad se determina desde un punto de vista teórico, sin llevar a cabo estudios sistemáticos que identifiquen si ésta es verídica en términos de frecuencia y en contextos pragmáticamente neutros, ya que sólo a través de la observación de datos reales puede determinarse si todas las realizaciones son posibles en la convención o si el grado de afectación o infrecuencia de algún orden permite considerarlo como una posibilidad casi cancelada. Como ya se dijo, el estudio que aquí se realiza tiene tal pretensión: verificar la flexibilidad o rigidez del orden de constituyentes en la oración hispana con base en un análisis de frecuencia de uso.

(3) a. Víktor zasciscájet Maksíma¹⁵

“Viktor defiende a Maksim”

b. Maksíma Víktor zasciscájet

“Viktor defiende a Maksim”

(4) a. Maksím zasciscájet Víktora

“Maksim defiende a Viktor”

b. Víktora zasciscájet Maksím

“Maksim defiende a Viktor”

En las oraciones anteriores puede observarse cómo las mismas sustancias léxicas alternan entre distintas marcas de caso, que indican la función gramatical que desempeñan en la oración, sin importar la posición que ocupen.

Es muy importante reiterar que el orden de constituyentes es uno de los recursos principales que existen a nivel universal para marcar la parte gramatical de una lengua y que cuando éste no tiene tal función, porque otros mecanismos, como marcas casuales la desempeñan, entonces suele responder, o bien a factores semánticos, o bien, en repetidas ocasiones, a cuestiones pragmáticas relacionadas con las necesidades de los hablantes de manipular el discurso en función de distintos objetivos, como pueden ser la búsqueda de la cohesión textual a través de la continuación del tópico de una unidad, o el deseo de otorgar especial énfasis a ciertas partes de la oración. Estas funciones discursivas pueden ser consideradas como parte del sistema gramatical de una lengua (Givón 1984) y se someten

¹⁵ Los ejemplos son de Comrie (1979: 92).

igualmente a una serie de restricciones que impiden la existencia de un ordenamiento totalmente anárquica de los constituyentes de la oración.

Las lenguas de orden rígido contrastan con las de orden flexible en que las primeras admiten versiones alternativas a un modelo básico de forma más restringida que las segundas; además, al poseer un orden preferencial más fijo, aquellos esquemas distintos responden más clara o sistemáticamente a propósitos comunicativos adicionales y no únicamente *informativos* (Ocampo 1990). Es decir, en las lenguas de orden rígido las versiones alternativas suelen ser más “intencionales” que en las lenguas flexibles, sobre todo, en las que son realmente flexibles y no presentan un modelo de mayor frecuencia en el uso.

Otra propiedad que suele distinguir a los dos tipos de lenguas ya mencionados es que un orden básico puede ser identificado más fácilmente en el primer tipo, el de orden rígido, ya que en el de orden flexible la aparición de tantas posibilidades puede reducir la predominancia de un modelo en especial, hasta impedir que pueda reconocerse un esquema preferente o más “natural”, según las reglas del propio sistema.

Como puede deducirse de todo lo anterior, la clasificación de las lenguas del mundo en dos grandes rubros, las de orden flexible y las de orden rígido, puede ser muy categórica y hasta poco útil dentro del trabajo tipológico, si no se acompaña de una serie de observaciones pertinentes. En primer lugar, que la clasificación no deja de estar basada en una perspectiva indoeuropea e inspirada en sistemas que funcionan como modelo de una conducta del ordenamiento muy clara y sistemática, tal es el caso del inglés. En segundo lugar, esta distinción parece artificial si es considerada como una cuestión discreta y no gradual (Givón 1984), ya que las propiedades asociadas con uno de los

dos tipos no son exclusivas de éste sino que se comparten entre ambos en grados diversos; por ejemplo, las lenguas de orden rígido suelen presentar modelos alternativos al orden básico los cuales están motivados por factores de discurso, así como las lenguas de orden flexible pueden tener pautas recurrentes de ordenamiento que se acercan a un uso “básico”. En tercer lugar, también debe de considerarse que el hecho de que una lengua no utilice el orden de constituyentes como marcador de relaciones gramaticales no significa que es libre de emplear todas las combinaciones lógicamente posibles, ni tampoco que si existen algunas restricciones para determinadas posiciones éstas tengan que ser únicamente a nivel gramatical; a veces estas restricciones tienen que ver simplemente con lo que suena o no suena afectado en términos de uso cotidiano. Por último, también debe contemplarse que el orden oracional es un recurso de marcación funcional limitado en cuanto que únicamente puede indicar los casos de S y O con relación al verbo (Givón 1984); por tanto, las lenguas que utilizan el orden para marcar funciones gramaticales deben recurrir a otros mecanismos para completar la marcación de otros miembros de la oración, como los segundos objetos en construcciones bitransitivas y los oblicuos.

A pesar de las observaciones anteriores, la clasificación de las lenguas en sistemas flexibles o rígidos sigue siendo un concepto útil para el análisis de los sistemas gramaticales. Una de sus implicaciones principales es que las lenguas flexibles pueden tener un orden más sensible a la influencia de aspectos pragmáticos. Además, es sumamente útil para reconocer la pertinencia de hablar de un orden básico en ciertas lenguas, ya que se espera, independientemente de que ocurra o no, que mientras más flexibles sean los sistemas más variabilidad de

posición presentan y más difícil es identificar en términos frecuenciales y gramaticales un modelo más natural.

2.2. El orden básico en español

Una vez explicadas las posibilidades de comportamiento que a nivel universal puede adoptar el ordenamiento de constituyentes oracionales, es posible definir el caso del español como una lengua con un orden básico flexible cuyo modelo es SVO. Esto quiere decir que, aunque puede presentar de forma gramatical cualquiera de las combinaciones lógicamente posibles (SOV, SVO, VOS, VSO, OVS y OSV), la lengua prefiere, por lo general, una posición preverbal para el sujeto y una postverbal para el objeto, en el caso de las oraciones transitivas.

Antes de continuar, es importante aclarar el significado de transitividad al que se ciñe esta investigación, ya que se trata de un concepto complejo que ha sido objeto de numerosos estudios en años recientes. En el sentido más estricto de la palabra, la oración “transitiva” es aquella construcción que combina un sujeto con un objeto directo; en un sentido más amplio, ésta es la oración en la que el verbo rige un complemento cuya naturaleza formal puede ser de cualquier tipo: objeto directo, objeto indirecto u objeto de régimen prepositivo. Como observa García Miguel (1995), bajo esta segunda perspectiva, la oración transitiva no implica una “estructura funcional específica sino más bien la relación de rección que se establece entre el predicado y un complemento” (García Miguel 1995:9)

Desde el punto de vista semántico, se toma como manifestación canónica de la relación transitiva a la transferencia de un flujo de energía que pasa de una entidad agentiva (codificada generalmente como sujeto en oraciones activas en las lenguas

nominativo-acusativas), a una pasiva (formalizada en objeto en el mismo tipo de estructuras y sistemas) (Hopper y Thomson 1980). El agente es típicamente una entidad humana que ejerce una acción voluntaria sobre el objeto-paciente, mientras que éste corresponde usualmente a una entidad inanimada y concreta, que resulta visiblemente afectada por la acción del agente (Givón 1993:100). Esto no quiere decir que todas las oraciones transitivas se adhieran por completo a este modelo. La transitividad, definida semánticamente, es tratada como un asunto gradual que engloba manifestaciones muy diversas del fenómeno, tanto en lo que se refiere al tipo de evento- mayor o menor energía, mayor o menor afectación, etcétera-, como en lo que toca a las propiedades respectivas – animacidad/inanimacidad, actividad/pasividad- de los participantes involucrados en el evento.

El punto de interés que cabe destacar, para los objetivos de este estudio, es que en las lenguas con orden básico SVO, como el español, parece ser que el ordenamiento de los constituyentes refleja icónicamente la transmisión del flujo de energía que parte de la entidad agentiva (sujeto) y desemboca en el paciente (objeto) que resulta afectado por él: S ► V ► O (De Lancey 1981).

El orden SVO también coincide en español con el esquema discursivo en el que se procede de la información dada a la información nueva; esto es, del "tema" o "tópico" del discurso al "rema" o comentario o foco de la predicación. Éste es el orden "lineal" que caracteriza al español (Esbozo 1973) y del cual se dice que manifiesta adecuadamente el crecimiento gradual del "dinamismo comunicativo" (Firbas, *apud* Mithum 1987). De acuerdo con este esquema, aparece en primer lugar, a la izquierda del verbo, el sujeto, porque la entidad de la que se predica algo coincide usualmente con el elemento dado o conocido de la oración, es el tópico del discurso; después del sujeto, sigue la información

nueva contenida en la predicación, en el verbo y su objeto (Silva-Corvalán 1989; Ocampo 1990).

Es importante tener en mente, sin embargo, que la progresión del tema al rema, que manifiesta el español, entre muchas otras lenguas, no corresponde a un esquema universal. Existen lenguas de orden “envolvente” (Esbozo 1973), en las que el llamado dinamismo comunicativo toma la dirección contraria, moviéndose del rema al tema, de la información nueva a la información dada que constituye el anclaje de la comunicación (Mithum 1987). El hecho merece nuestra atención, dado que demuestra que, aunque el orden “lineal” suele considerarse como el más adecuado en términos de cognición y éxito comunicativo, existen otras maneras de organizar la información oracional que sirven igualmente a los propósitos de la comunicación.

2.3. Posibles razones que expliquen en el español la presencia de modelos vigentes de ordenamiento distintos a (S)VO.

Hasta este momento se ha revisado que, en la oración típica transitiva del español, hay una coincidencia usual entre la codificación gramatical de los constituyentes de la oración, su posición y el reflejo de un esquema cognitivo y comunicativo “de izquierda a derecha”. Esto quiere decir que generalmente el sujeto de la oración transitiva, ubicado en posición inicial, es el elemento topical que lleva la información dada, que es comunicativamente menos dinámico y que, además, constituye el anclaje discursivo del cual se parte en una predicación para verter la sustancia nuclear de ésta, que es lo nuevo, lo remático, lo comunicativamente más dinámico y que se ubica al final de la oración bajo la forma del predicado, es decir, el verbo y el objeto sintácticamente regido. Desde el punto de vista semántico, el agente, formalizado gramaticalmente en sujeto, es preverbal y es el punto de

partida del flujo de energía que se transmite al paciente, formalizado gramaticalmente en objeto, que es postverbal.

No obstante estas coincidencias, el español no se caracteriza por la aplicación rígida del orden SVO, sino que suele definirse más bien como una lengua de orden flexible (Givón 1984). En principio, efectivamente, todos los ordenamientos ilustrados en (5) pueden considerarse como gramaticales:

- (5) María guisa una sopa
- María una sopa guisa
- Guisa una sopa María
- Guisa María una sopa
- Una sopa guisa María
- Una sopa María guisa.

Sin embargo, en la realidad no todas estas versiones transitivas son igualmente usuales, algunas incluso suenan altamente afectadas. Este hecho demuestra que en español hay restricciones que, si bien no tienen la forma de una regla gramatical, están presentes y son ineludibles.

En términos generales, entonces, podemos decir que el español tiene un orden preferente que es SVO, pero en ciertos tipos de oraciones este esquema no se presenta y las razones son, principalmente, de carácter pragmático-discursivo, aunque interactúan también factores de índole semántica.

Lo que más se ha estudiado con respecto al orden de constituyentes en español son los factores pragmático-discursivos. Los trabajos que existen sobre el tema han puesto en evidencia que el patrón SVO suele ser manipulado cuando una serie de necesidades

discursivas lo requieren, como la cohesión textual, la continuidad de un tópico, la introducción de nuevos participantes relevantes en una unidad textual, la elaboración de contrastes y énfasis, etcétera.

Ejemplos concretos en los que el orden oracional no es (S)VO por razones pragmáticas pueden ser el simple hecho de que en una oración, uno de los constituyentes se ubique en una posición menos “típica” a fin de verse enfatizado o focalizado (Silva-Corvalán 1989).

Ha sido demostrado también que el español es sensible al contraste tema/remata y que el lugar que ocupan los constituyentes en la oración se relaciona con la distribución entre información dada e información nueva (Contreras 1983). En su estudio sincrónico sobre la posición del sujeto, Bentivoglio y Weber (1986) muestran, por ejemplo, que en las oraciones cuyo sujeto lleva información previamente mencionada en el discurso anterior, la posición menos común para este sujeto es la postverbal, ya que esta última está designada típicamente para la información nueva o remática, mientras que la preverbal lo es para aquella que constituye el anclaje contextual de la oración, es decir, lo conocido, lo previamente mencionado .

Uno de los trabajos más importantes sobre el tema es el de Francisco Ocampo (1990) quien realiza un estudio minucioso en lengua hablada hispanoamericana para determinar las motivaciones contextuales que rigen los distintos modelos de posición que pueden encontrarse. Su conclusión más importante es que hay una correlación entre el orden de constituyentes, el tipo de construcción en que se encuentran estos, el “estatus informacional” del referente de la frase nominal que los manifiesta, y por último, la función pragmática que desempeña la proposición que se está expresando en la oración. Para realizar su estudio, Ocampo revisa una escala de familiaridad (descrita originalmente

por Prince 1981) de la información que refieren las frases que representan a los constituyentes de la oración y la simplifica en un segundo trabajo en dos clases: aquellos que refieren información que tiene los suficientes elementos para ser reconocida por el oyente como dada, ya sea en contexto discursivo o situacional, y aquellos que introducen información que no es familiar ni reconocida por el oyente.

Los cambios de orden en español responden también, como ya se dijo, a motivaciones semánticas. Los factores semánticos no únicamente se refieren a los rasgos de las unidades lingüísticas en su nivel léxico, es decir como frases aisladas, sino también a aquellos que toman como participantes de una relación es establecida por la predicación. En el caso de los constituyentes oracionales, se aprecian, en el primer tipo, valores como la animacidad, mientras que en el segundo interviene la clase de roles que adquieren cuando se relacionan con otros participantes mediante un verbo; a estos subyacen valores como la agentividad.

Parece ser que existe en español un grupo de verbos que favorece una mayor variabilidad en la posición del sujeto con respecto al verbo (Ávila 1996) porque poseen ciertas propiedades comunes condicionadas por el tipo de evento que proyectan no sólo en cuanto al tipo de papeles temáticos de sus participantes, sino también al aspecto léxico que poseen. Fernández (1986:451) menciona al respecto que entre los verbos que tienden a posponer su sujeto se encuentran los verbos de movimiento, los de existencia, los de proceso y otros ejemplos especiales, como *ocurrir*, *acaecer* o *suced*er. Sin embargo, como bien apunta Ávila (1996), la razón por la que son vulnerables a presentar al sujeto en una posición no preverbal no es solamente semántica sino también discursiva, ya que,

debido al tipo de evento que expresan, estos verbos son generalmente empleados en oraciones cuya función es presentativa.¹⁶

Además de los factores pragmáticos y semánticos, existen aspectos sintácticos en español que suelen condicionar el ordenamiento oracional en cierta clase de contextos, es decir, que en construcciones con cierta calidad sintáctica se impone una posición especial para algún constituyente que obliga a alterar el patrón SVO. El ejemplo más claro en este sentido son las oraciones relativas, que imponen la posición inicial, independientemente de la función sintáctica que desempeña el pronombre relativo *que*. Véanse los ejemplos de (6)

(6) a. ayer vino el niño *que rompió el vidrio* (orden SVO)

b. ayer conocí al niño *que adoptó Juan* (orden OVS)

Otro caso es el de las oraciones interrogativas que exigen, dada su función comunicativa, la posición inicial del tópico de la oración:

(7) a. ¿Qué color quieres? (orden OV_s)

b. ¿Cuántos años tiene Rosa? (orden OVS)

c. ¿Quién viene a la fiesta? (orden SVLoc)

¹⁶ Hay una relación entre la función presentativa de estos verbos y su naturaleza intransitiva. Como puede verse, se trata de verbos que sirven para poner en escena, o volver a poner en escena, a un constituyente que se va a convertir en tópico del discurso y que se coloca en la posición postverbal para hacer conexión con lo que sigue (Bentivoglio y Weber 1986: 25). Como se trata de verbos intransitivos (un solo argumento), el movimiento del sujeto se efectúa sin mayor impedimento, o con más facilidad, al menos, que cuando la oración incluye más de un argumento.

Aunque generalmente se dice que las interrogativas no tienen ninguna otra restricción, también se observa que estas oraciones tienden a anteponer el verbo (Esbozo 1973:395).

2.4. Antecedentes latinos y desarrollos romances

El tipo de conducta del orden de constituyentes del español, que, como ya se dijo, se distingue porque, aunque es flexible, tiene una clara preferencia por SVO, puede ser el resultado de un proceso histórico distinto al que padecieron otras lenguas romances, como el francés, cuyo orden actual es rígido. Este proceso debe ser observado desde sus comienzos, desde un origen latino¹⁷.

Como se sabe, el latín es clasificado como una lengua de orden oracional flexible (aunque con una preferencia por situar al verbo en posición final) cuya expresión de las relaciones gramaticales estaba a cargo de un completo sistema casual. Sin embargo, con el paso del tiempo, en aquello que se denomina la transición del latín a las lenguas romances, donde éstas adquirieron una condición más analítica, el sistema original perdió este recurso debido a un desgaste fonológico general que condujo a la pérdida de la parte final de las palabras, la que llevaba la asignación funcional de éstas¹⁸. Ante tal situación fue necesario

¹⁷ Uno de los aspectos, al parecer, más consensuados del estudio sobre el orden oracional en español es su origen en la transición de la lengua latina al español. Pero tal acuerdo no está basado en la poca incertidumbre que queda al respecto, sino, por lo contrario, en la carencia de testimonios que den cuenta de lo ocurrido en el paso de una lengua madre, con un completo sistema casual y un orden oracional verdaderamente libre, a una carente de morfología relacional, que recurre a mecanismos alternativos para desempeñar la función que estaba a cargo de ella.

¹⁸ La teoría del desgaste fonológico que produjo la pérdida de los casos en latín y convirtió a las lenguas romances en sistemas más analíticos es la explicación tradicional. Para otra propuesta, véase Bauer (1995), quien opta por centrarse en el paso de una lengua de verbo final a lenguas con orden SVO, y explica el cambio como resultado de la sustitución de un modelo de modificador-núcleo (*left-branching*) a uno de núcleo-modificador (*right-branching*).

emplear otros mecanismos que señalaran la relación gramatical de las palabras como integrantes de frases que constituían la oración. Estos recursos, de los que un latín en transición se aprovechó para sustituir el sistema casual, fueron dos: por un lado, la proliferación de las preposiciones, que se ocuparon de la marcación de los casos oblicuos (ablativo y genitivo) y del dativo); por el otro, la *rigidización* del orden de las frases que llevaban la función nominativa y acusativa en la oración bajo un modelo SVO, que tiene la propiedad de interponer entre los dos argumentos de la oración al verbo y así garantizar aún más que no sea posible la ambigüedad o confusión entre las funciones que representa cada uno. Sin embargo, todavía queda una interrogante por contestar, ya que el español, siendo coherente con esa manera de marcar las relaciones gramaticales sujeto y objeto, debía perder la flexibilidad que tenía el latín; sin embargo, no lo hizo. Es posible que una de las razones por las que el español pudo mantener cierta flexibilidad en el orden de constituyentes tenga que ver con el desarrollo del uso de *a* ante objeto directo (uso que no desarrolló el francés, por ejemplo). Esta marca ayuda a distinguir al objeto del sujeto y permite que los constituyentes intercambien posiciones con mayor libertad que en lenguas, como el francés, que no disponen de esta marca.

2.5. ¿ En qué sentido un orden SVO?

Una vez aclarado que el español se define como una lengua SVO que se caracteriza por mantener cierta flexibilidad con respecto a su orden básico, antes de concluir este capítulo, parece importante señalar dos propiedades de la lengua.

En primer lugar, el español es un sistema que permite que sea omitida la presencia sintáctica del sujeto, dado que el verbo posee una marca morfológica casi para cada persona gramatical en casi todos los tiempos. Esta propiedad de las lenguas *pro-drop* permite que

en el uso un gran número de construcciones no presente de manera sintácticamente independiente a los sujetos y entonces los únicos participantes de la oración transitiva que se ponen en juego al momento del ordenamiento son el verbo y el objeto. Así pues, en muchas de sus manifestaciones la oración de dos participantes corresponde al esquema VsO, y no SVO.

En segundo lugar, el modelo canónico SVO sólo se aplica a construcciones transitivas que hemos denominado todo el tiempo como más típicas, dado que presentan de forma sintáctica o léxicamente plena a su objeto; es decir, como frases nominales o como oraciones. Cuando el objeto toma la forma de un pronombre, entonces el orden obligatorio en el español actual es SOV. Este ordenamiento es el resultado de un proceso evolutivo que condujo al objeto pronominal a adoptar una posición distinta a la del objeto nominal, (véase Aguilar Gil 2003). La diferencia que existe entre los objetos nominales y los objetos pronominales en cuanto al lugar que ocupan dentro de la oración transitiva plantea un problema para la definición del orden básico en español. Tradicionalmente, como se vio arriba, el orden básico de una lengua se define con base en contextos que son discursivamente neutros, de manera que las construcciones transitivas con objetos pronominales –anafóricos y topicales- no pueden tomarse como ejemplos para determinar el modelo más natural del español. Pero si se considera, por el contrario, que el orden básico de una lengua se define a partir del conjunto de construcciones que con mayor frecuencia, o de manera más común, aparecen en el uso (Dryer 1997), cabe preguntarse entonces si en español no debería de tomarse como modelo del orden “básico” la oración transitiva con objeto pronominal, porque es indudable que este tipo de construcción domina en el uso, es decir, que resulta ser más común que la transitiva con objeto nominal.

En este trabajo, como ya se ha dicho, se analizan las pautas de ordenamiento en la oración transitiva del español, restringiendo el estudio a la construcción (discursivamente neutra) con objeto nominal u oracional y abordando el tema desde una perspectiva diacrónica. Con ello se pretende llenar un vacío de información con respecto a cuestiones de orden en español, dado que la mayoría de los estudios que se han realizado hasta la fecha son de carácter sincrónico, además de que están basados sobre todo en producciones del español hablado. El análisis que aquí se presenta se ha efectuado con base en textos escritos, cuyas propiedades discursivas difieren de las que caracterizan a la lengua oral, y tiene como uno de sus objetivos descubrir los cambios que a lo largo de su evolución el español pudo haber experimentado.

Capítulo III.

La oración transitiva que examina esta investigación

3.1 Objeto de estudio

Como se especificó anteriormente, el presente trabajo tiene por objetivo analizar el orden de constituyentes de la oración transitiva en español desde un punto de vista diacrónico. Es importante aclarar que en este estudio impera una noción de transitividad sintácticamente amplia, dado que se considera que una oración con esta propiedad es aquella que exige (rige) dos argumentos nucleares, Sujeto y Objeto, independientemente de cuál sea el “caso” gramatical que manifieste este último. Por tal razón, están incluidas dentro del corpus oraciones cuyos objetos son directos, indirectos y prepositivos¹⁹. Véanse los ejemplos de (8), (9) y (10) que ilustran respectivamente estas tres distintas posibilidades de expresión:

(8) Oraciones con Objeto Directo.

- a. El rey mando luego a los maestros que *fiziessen luego un castiello daquela madera*, e muy bueno, e muy alto, así que pudiesen del uer toda la çipdat, e tirar poro quisiesen piedras e saetas (*Crónica de Ultramar*, 1)
- b. En presencia del Magistral, *Celedonio había cruzado los brazos e inclinado la cabeza*, después de apearse de la ventana (*Regenta*, 31)

¹⁹ En el corpus de este estudio sólo fueron incluidas oraciones con objetos prepositivos canónicos cuando éstos no eran locativos ya que hasta el momento sigue existiendo una discusión no resuelta sobre la naturaleza sintáctica de estas entidades. Para algunos autores éstas se encuentran tan regidas como cualquier objeto directo o prepositivo canónico (como el caso de *hablar de algo*). Sin embargo, para otros autores esto no es así y los locativos deben considerarse como elementos oblicuos de la oración.

(9) Oraciones con Objeto Indirecto.

- a. *A la pena de no verle uníase el temor de que de que se le sorbieran aquellos gabachos y gabachas, tan diestros en desplumar al forasteros y en malficiar a los jóvenes más juiciosos(Fortunata y Jacinta, 15).*

(10) Oraciones con Objeto Prepositivo.

- a. Y así, *determinaron de visitarle y hacer experiencia de su mejoría, aunque tenían casi por imposible que la tuviese (Quijote, 41)*

Como también ya se ha adelantado, la restricción principal que se impone a los objetos de las oraciones que se estudian en esta investigación es el hecho de que sólo pueden estar expresados en frase nominal o en oración. Construcciones con objetos pronominales átonos han sido excluidas porque se espera que su naturaleza anáforica y topical les proporcione rasgos de comportamiento distintos a los que poseen los objetos nominales u oracionales. Es bien sabido, en efecto, que las frases nominales y los pronombres no funcionan de la misma manera en las lenguas del mundo (Givón 1984), y el español es justamente un ejemplo muy adecuado de esta situación. Para revisar más detalladamente la conducta de las oraciones transitivas con objetos pronominales, véase el estudio de Aguilar Gil (2003), quien realiza un seguimiento diacrónico similar al de la presente investigación, pero en construcciones de este tipo.

Si en cuanto al objeto fue necesario hacer una exclusión tan importante como la de los casos pronominales al delimitar el objeto de estudio del presente trabajo, con relación al sujeto, no ocurrió algo parecido. Las maneras en que éste podía expresarse no fueron restringidas, esto es, el sujeto podía adoptar la forma de frase nominal, pronombre, u

oración, o bien ser marcado únicamente mediante la flexión del verbo correspondiente. Dado que es común que el sujeto en español sea únicamente señalado en la desinencia verbal, para efectos de esta tesis se ha considerado importante integrar un corpus que aleatoriamente contenga tanto construcciones con sujeto morfológico, así como con sujeto nominal, pronominal u oracional, ya que una de las preocupaciones principales era identificar si la presencia de sujetos explícitos representa en español un factor incidente en el ordenamiento de los otros constituyentes nucleares de la oración debido a que éste tipo posee propiedades discursivas especiales que lo distinguen del sujeto morfológico.

Además de la obvia restricción que supone el hecho de que se trata de un estudio sobre oraciones transitivas, es decir, construcciones con un sujeto y objeto relacionados por un verbo de manera regida, para la selección de las oraciones que componen el corpus de esta investigación, fue pertinente hacer otro tipo de exclusiones que pudieran obstaculizar la determinación de tendencias de comportamiento. A continuación se describen estas exclusiones que fueron hechas principalmente con la intención de garantizar la supuesta “libertad” de los tres participantes de las oraciones transitivas en español, que permite al hablante elegir el ordenamiento de éstos en función de factores de orden discursivo o semántico. Independientemente de que sea verídica o no dicha libertad, -volveremos sobre ella a lo largo de este trabajo- la presuposición de su existencia fue muy útil como guía para seleccionar las oraciones del corpus, conduciendo a eliminar cualquier tipo de estructuras oracionales en las que al menos uno de los miembros de las oraciones estuviera condicionado formalmente a aparecer en cierta posición, pues esto repercutiría inmediatamente en el ordenamiento del resto de los constituyentes nucleares.

De esta forma, quedaron excluidas del corpus los siguientes tipos de oraciones:

a) Oraciones bitransitivas

Como ya se dijo, la presente investigación se ocupa únicamente de construcciones con dos participantes regidos por el verbo; de modo que oraciones donde éste precise más no son tomadas en cuenta. Es importante señalar que la razón por la que es necesaria esta medida responde sobre todo al hecho de que la presencia de un tercer participante nuclear en la oración complejiza la conducta del orden entre éstos.

Como oraciones bitransitivas se consideran, además de los ejemplos típicos que se ilustran en (11), situaciones especiales como las de (12), es decir, cualquier construcción que contenga, además del objeto regido, un dativo o un locativo en la forma que sea (regido u oblicuo) puesto que podía estar interviniendo en la relación posicional de los otros argumentos y el verbo.

- (11) a. Et enuio les sus mandaderos en poridat, en manera, de los castigar e de los conseiar, que fieziessen paz con el, e *quel diesen la uilla a el*, que era de su ley, ca por ninguna manera non querie su mal nin su muert. (*Crónica de Ultramar*, 2)
- b. ¿ Ni cómo te atreverías hoy a *proponerle a un mocetón de éstos que rece el rosario con la familia?* (*Fortunata y Jacinta*, 16)

- (12) a. *Estonçes Aynart que auie grant uoluntad que tornasse la uilla en poder de los cristianos, prometioli quel darie grant renda y buena en las huertas de Domas (Crónica de Ultramar, 2)*
- b. *Grandes tuertos me tiene el çid de Viuar: firiome mio sobrino dentro de mi corte, et nunqua despues me lo enmendo (Crónica General, 532)*

b) Oraciones con verboide

En el corpus de esta investigación, tampoco fueron incluidas construcciones con verbo no conjugado, es decir, aquellas, en su mayoría subordinadas, que poseen verbos en participio, gerundio o infinitivo. Esta restricción se debe al hecho de que las oraciones con verbos no conjugados suelen presentar ciertas peculiaridades de comportamiento sintáctico como un mayor grado de cohesión. El siguiente ejemplo ilustra este tipo de construcciones:

- (13) *Resolvióse la insigne señora a tener carácter y a vigilar a su hijo.*

(Fortunata y Jacinta 15)

c) Oraciones relativas

Por las razones formales expuestas anteriormente, las construcciones subordinadas con una partícula de relativo deben ser excluidas. Dado que la fórmula *pronombre + predicación* es obligatoria, no puede encontrarse en este tipo de oraciones la posibilidad de que haya una libre selección por parte del hablante de la posición de los argumentos oracionales y del verbo que los precisa, al menos en el caso del argumento que representa el

pronombre relativo y que siempre se ubica en el lugar inicial de la oración, como lo muestran los ejemplos de (14):

- (14) a. La mesa *que construyó Juan* (Orden OVS)
- b. La mesa *que Juan construyó* (Orden OSV)

d) Oraciones interrogativas

Debido a razones formales, este tipo de oraciones pertenece a un conjunto de construcciones que organizan sus constituyentes en función de razones de una índole distinta a las declarativas. Mientras que en estas últimas concurren factores pragmáticos y semánticos que determinan la sintaxis, en las oraciones interrogativas se imponen cambios formales que sirven para poner en foco nueva información en el interior de la construcción, como lo ilustran los ejemplos de (15):

- (15) a. ¿A cuál escogió Juan? (Orden OVS)
- b. ¿Quién rompió el vaso? (Orden SVO)
- c. ¿A quién vio Juan? (Orden OVS)

e) Oraciones causativas

Las oraciones que se pueden analizar como construcciones causativas con verbos subordinados en infinitivo o en subjuntivo, así como se ilustran en (16), tampoco fueron incluidas en el corpus de este estudio:

- (16) a. Et çuleyma amo mucho a Roy Diaz, et diol todo sus regno en poder et en guarda, et *mando a sus vasallos que fiziessen todo lo que el mandasse* (Crónica General 532).

La razón es que éstas poseen una estructura compleja, distinta de la de una oración transitiva simple, que se puede analizar, como lo hace la gramática tradicional, bajo el siguiente esquema, que representa una oración con un sujeto, un verbo principal y un objeto en forma de oración:

X mandó²⁰ [que sus vasallos fiziessen...]
S V O

Según el análisis, este tipo de oraciones puede ser considerado como transitivo, sin embargo, bajo la observación detallada de las dos oraciones que integran la estructura, se puede notar que el sujeto de la subordinada sube al nivel de la oración principal y parece adoptar la función de objeto indirecto:

X mandó a sus vasallos [que Ø fiziessen...]

En la superficie, esta oración se asemeja formalmente a una bitransitiva:

X mandó a Y que ...
S V OI OD

²⁰ Piénsese en este tipo de ejemplos con el verbo *mandar* en su acepción no original de cambio de locación (*Lupe mandó el dinero a Guadalajara*) sino en aquella causativa que contrajo tiempo después, similar a la de verbos como *ordenar*.

Dentro de este tipo de construcciones se incluyen, por su estructura similar, aquéllas con el verbo *hacer* en ejemplos como *Juán hizo llorar a María* y *Juan hizo que ella llorara*, así como construcciones con indicativo +infinitivo como *Juan vio jugar a sus hijos*.

f) Oraciones con verbo implícito

Las oraciones con verbo implícito tampoco se incluyen en el corpus porque, aun cuando contextualmente queda especificado el espacio que le pertenece a éste, no es posible asegurar nada sobre la posición de un constituyente que está ausente:

- (17) a. Et dexo II: et all uno dixieron ζuleyma, et all otro Abenalhage; et partieron el regno entressi, et ζuleyma ovo el regno de Saragoça et *Abenalhage el de Deyna* (*Crónica General*, 532)

g) Oraciones con elementos lexicalizados

También se excluyeron del corpus oraciones en las que puede percibirse claramente alguna convención que impida la selección libre de la posición de los constituyentes oracionales, porque es parte de alguna fórmula de enunciación, como los títulos y muchas frases ya hechas, o se trata de unidades compuestas por un verbo y un elemento nominal que, juntos, constituyen una unidad predicativa distinta. Dado que este tipo de oraciones son en muchos casos expresiones lexicalizadas, es de esperarse que no presenten la misma movilidad de sus constituyentes que aquellas realizaciones no convencionales.

Dentro de estas construcciones, se agrupan dos clases de fenómenos. Por un lado, algunas fórmulas narrativas, como las que se ejemplifican en (18); por el otro, expresiones que parecen ser *perífrasis verbo- nominales* en donde un verbo “ligero”, es decir, semánticamente vacío o poco específico, se combina con un objeto directo que le proporciona la sustancia semántica ausente y, juntos, mediante el uso constante, comienzan a formar unidades inseparables similares a las perífrasis verbales; este último caso se ejemplifica en (19).

(18) a. *Aun va la estoria por la cuenta de los fechos del Çid et dize adelant assi*

(Crónica General, 533)

b. *Mas agora dexa aqui la historia de fablar desto, por contar por qual razon ueno un legado, que era cardenal, a Antiocha, et llego a la çerca de Belinas*

(Crónica de Ultramar, 1)

(19) a. *Aquellas posturas fueron firmadas entrellos muy en poridat, e pues que Aynart lo ouo librado e firmado, fuesse luego poral Rey e pora los ricos omnes, en contoles en poridat commo avien fecho tal pletesia con los de las villa (Crónica de Ultramar, 2)*

b. *Et enuio les sus mandaderos en poridat, en manera, de los castigar e de los conseiar, que fieziessen paz con el, e quel diesen la uilla a el, que era de su ley, ca por ninguna manera non querie su mal nin su muert (Crónica de Ultramar, 2)*

h) Oraciones ambiguas

Con el término de oraciones ambiguas se agrupa una serie de construcciones que, dada su particular proyección sintáctica, no pueden ser equiparables, en términos del tipo de transitividad y libertad de orden, con las oraciones que integran el corpus de este estudio. Para ilustrar este caso diverso, a continuación se exponen dos de los tipos que con mayor frecuencia aparecieron durante la recopilación de los datos del corpus y que no pudieron ser parte de él. En primer lugar, oraciones con verbos cuyo significado es *nombrar* (titular, *nombrar*, *llamar*, *decir* etc.) y que parecen precisar dos argumentos, aunque sintácticamente no puede demostrarse una bitransitividad, este caso se ilustra en (20).

- (20) a. Et dexo II: et *all uno dixieron çuleyma*, et all otro Abenalhage; et partieron el regno entressi, et çuleyma ovo el regno de Saragoça et Abenalhage el de Deyna (*Crónica General*, 532)

En segundo lugar, oraciones con el verbo *durar* que parecen exigir (regir) un complemento que refiere a alguna unidad temporal, pero cuyo carácter transitivo no es posible comprobar sintácticamente; piénsese en ejemplos como *la misa duró dos horas*.

3.2. Conformación del corpus

Como ya se ha adelantado, el estudio que aquí se presenta fue realizado con un corpus integrado por trescientas oraciones extraídas de seis textos escritos correspondientes a tres cortes diacrónicos (dos fuentes por corte, cincuenta oraciones por texto). Cada uno de estos

tres cortes corresponde a tres estados por los cuales ha atravesado el español a lo largo de su evolución, desde los primeros tiempos de vida propia hasta la actualidad. Los primeros dos periodos, que en seguida serán explicados, son los que la tradición hispánica ha establecido; el tercero ha sido determinado por recientes estudios sobre los últimos cambios que el español experimentó hasta funcionar en el modo moderno en que lo hace actualmente (Melis, Flores y Bogard 2003, en prensa).

El primer corte diacrónico que muestra el corpus corresponde al siglo XIII que, como sabemos, es considerado el momento en que fueron elaborados los primeros textos en prosa representativos del español. Las oraciones que integran esta primera parte fueron tomadas de la *Crónica General* y la *Crónica de Ultramar*.

El segundo periodo con el cual fueron contrastados los resultados del siglo XIII es el XVII, que tradicionalmente se ha señalado como el momento en que la lengua española termina de obtener la mayoría de los rasgos fonéticos y sintácticos que actualmente posee (Lapesa 1964; Penny 1993). Los dos textos que sirvieron como fuente para este corte son *el Quijote* de Miguel de Cervantes y *Sueños y Discursos* de Francisco de Quevedo.

Aunque es verdad que a partir de este segundo periodo el español ya puede considerarse moderno, para esta investigación ha sido importante contrastar las tendencias obtenidas de los siglos XIII y XVII con un tercer corte diacrónico. La razón para ello es que se considera importante reflexionar si después de tanto tiempo la lengua no ha experimentado algunas otras alteraciones importantes en el sistema hasta operar en la justa manera en la que actualmente lo hace. Atendiendo a esta posibilidad, el corpus ha sido completado con un grupo de oraciones extraídas de textos del siglo XIX que pudieran atestiguar algún cambio en el orden oracional. En caso de no ser así, este último corte diacrónico permitirá afirmar la vigencia de un orden ya fijado con anterioridad. La elección

de este último momento de contraste está basada en recientes trabajos que sugieren que existen razones importantes para considerar que el español no ha atravesado únicamente por dos estados de lengua, el medieval y el moderno que se inicia en los documentos del XII, sino que además, hay una tercera etapa que se gesta en el uso de la lengua del XIX (Melis, Flores y Bogard 2003, en prensa).

3.3. Hipótesis de la investigación

Como ya se ha explicado, la presente investigación se enfoca en la conducta del orden de constituyentes de las oraciones transitivas cuyo segundo argumento, el objeto, se expresa en frase nominal o en oración. Los tres propósitos que motivan el estudio son, en primer lugar, intentar describir los patrones de ordenamiento que se presentan en este tipo de construcciones; en segundo, definir los factores que motivan estos patrones comunes así como sus variaciones; por último, se pretende analizar los cambios que pudieran haber sucedido a lo largo del tiempo en estos patrones.

Por esas mismas motivaciones, el corpus que constituye la base de este estudio comprende una selección de oraciones extraídas de diversos textos correspondientes a tres cortes diacrónicos (siglos XIII, XVII y XIX). Con esta muestra podrá observarse si el comportamiento de los constituyentes de la oración transitiva hispana ha padecido cambios a lo largo de la existencia de la lengua que puedan trazar una tendencia de comportamiento, o bien, si esta última ya se hace presente desde los inicios, es decir, desde el primer corte diacrónico que se revisa en este estudio.

Las hipótesis centrales que pretenden demostrarse con el estudio de corpus son, en primer lugar, que el español sí es una lengua de orden SVO, con un grado de flexibilidad amplio pero no el suficiente como para impedir determinar que se trata de un sistema con

un modelo básico de ordenamiento; en segundo lugar, que esa flexibilidad gramatical que permite construir oraciones con constituyentes ubicados en posiciones diversas está relacionada con cuestiones semántico- pragmáticas.

Una de las afirmaciones más comúnmente hechas con respecto a este último punto, es que, en efecto, el español es una lengua que se opone definitivamente a sistemas como el inglés o el francés, en el caso de ejemplos indoeuropeos, porque no posee su rigidez en cuanto al ordenamiento de constituyentes. Esto es probablemente cierto a nivel del sistema, es decir, de lo que es gramatical, pues a diferencia de estas lenguas, el español sí puede realizar construcciones cuyo esquema no sea SVO. Sin embargo, el hecho de que tal cosa esté “permitida” en la gramática, no implica que en el uso de la lengua las oraciones suelen presentar recurrentemente otras versiones no SVO²¹.

Otra suposición común, que se relaciona con la clasificación tipológica que ubica al español como lengua de orden de constituyentes flexible, es el hecho de que parece ser sensible a factores de orden semántico-pragmático dados por el contexto discursivo, el tipo de evento codificado en cada oración y el significado de las unidades léxicas que desempeñan la función de sujeto y objeto.

A la luz de estas hipótesis, las oraciones del corpus fueron clasificadas con base en los criterios que se mencionarán en el capítulo IV. Los datos fueron analizados en función de cinco expectativas que motivaron esta investigación para poder determinar si el orden en la oración transitiva en estudio es realmente flexible, o si, por el contrario, tiene una preferencia especial, que sea capaz de desatender factores cuya incidencia en el

²¹ Como ya se explicó anteriormente (véase capítulo II), teóricamente es posible realizar oraciones transitivas con modelos distintos a SVO, sin embargo, como pudo constatarse, en el uso cotidiano parecen haber restricciones ya que algunas versiones suenan muy afectadas o precisan de contextos específicos que las motiven.

ordenamiento de constituyentes es muy probable en lenguas que no dependen esencialmente de éste para marcar las relaciones gramaticales.

Las cinco expectativas mencionadas se relacionan con distintas oposiciones en las que se espera que un contexto motive mayor variación en el orden que otro debido a las razones que se explican a continuación. Dichas oposiciones son las siguientes:

1) Sujeto explícito/ sujeto morfológico

Como se ha aclarado con anterioridad, en este estudio fueron consideradas para la conformación del corpus construcciones transitivas con objetos expresados exclusivamente en forma nominal u oracional, pero con sujetos nominales, pronominales, oracionales o morfológicos.

Con la conformación de un corpus que incluya construcciones con esta gama de posibilidades de expresión del sujeto, se pretende observar si alguna naturaleza motiva determinado ordenamiento de los constituyentes de la oración, o si esto en nada tiene que ver.

Se espera que pueda existir una mayor variación con respecto al orden (S)VO en oraciones con sujeto explícito que en aquéllas con sujeto morfológico, porque existe entre ambos una diferencia importante en cuanto a la topicalidad. En las oraciones con sujeto implícito- marcado morfológicamente en la flexión del verbo-, el sujeto representa una entidad conocida y topical. En las oraciones con sujeto explícito, en cambio, el valor discursivo del referente es distinto, puesto que generalmente cuando un sujeto tiene esta naturaleza es porque, o se trata de un tópico reintroducido que precisa volver a ser presentado plenamente ante el oyente, o hay una información enfatizada por el hablante en situaciones especiales como las oraciones contrastivas, o se trata de un sujeto no

precisamente tópico sino foco, es decir, que codifica la información nueva e importante en la oración (Givón 1984; Silva-Corvalán 1989; Ocampo 1990).

Ahora bien, considerando que los lugares designados en la oración hispana (e indoeuropea en general) para las entidades con valor de tema o información conocida y rema o información nueva suelen ser iniciales y finales respectivamente, podemos esperar que en las oraciones con sujeto implícito, al ser éste el elemento topical, el resto de la predicación se ubicará de manera regular a la derecha de la oración, en un esquema VsO, con la información nueva contenida en el objeto nominal (u oracional) siguiendo al verbo. En las oraciones con sujeto explícito, en contraste, se espera que al tener ambos argumentos un estatus discursivo más o menos equivalente, habrá mayor probabilidad de que tal presentación ponga en competencia al sujeto y al objeto para acceder a la posición inicial y se genere así mismo una mayor variación de posibilidades de combinación que no sea SVO.

2) Sujeto nominal/ sujeto oracional

Como se sabe, el evento típico que codifica una oración transitiva es el ejercicio de un agente sobre el paciente, lo que provoca un cambio de estado (Givón 1993); es decir, un flujo de energía que va, en el caso de las lenguas con categorías gramaticales como las del español, del sujeto al objeto. Si bien es de esperarse que por tal razón en ambas funciones se codifiquen conceptos con un nivel de referencialidad bastante concreto, en español una transitividad sintáctica, más no semántica, es tan común que otros tipos de eventos son expresados bajo la misma estructura. Así, el español tiene la posibilidad gramatical de presentar oraciones completas en la función de sujeto y objeto.

Sin embargo, pesan restricciones sobre esta última capacidad del español, ya que es anómalo que estructuras complejas (oraciones) se incrusten en el lugar de argumentos nucleares porque éstas no poseen el mismo valor de referencialidad de las “entidades” canónicas que son las frases nominales simples (Croft 1991).

Además, una oración en la función de sujeto u objeto que puede tener una estructura igual o aún más compleja que la de la oración que la contiene, produce un “desequilibrio” sintáctico al nivel de la predicación nuclear (verbo y sus argumentos) (Foley y Van Valin 1984).

Además de las razones semánticas y sintácticas que explican que en el uso de la lengua sea poco usual que se produzcan oraciones con sujetos u objetos oracionales, existen motivos adicionales que provocan que la codificación de oraciones en función de sujeto sea todavía más esporádica que la de objeto. Mientras que estos últimos pueden referir a entidades tan abstractas e incluso lejanamente referenciales como una oración exigida por un verbo, por ejemplo, de comunicación o mental, los sujetos preservan, por mucho, no sólo la necesidad de implicar conceptos con un valor referencial claro de una entidad de la que se predica, sino de ser altamente animados (preferentemente humanos) y hasta agentivos. Por ello, aunque gramaticalmente sea posible producir oraciones con sujetos oracionales, no es común.

Por lo que se refiere a la variación de órdenes oracionales que se estudia en esta investigación, parece lógico anticipar que el sujeto oracional, dadas sus características anómalas, su baja referencialidad y su complejidad estructural y fónica, motive, con mayor frecuencia que el sujeto nominal, cambios en el orden SVO y tienda a posponerse al verbo.

3) Sujeto [+ animado] / Sujeto [- animado]

Es pertinente suponer que pudiera existir una mayor variación con respecto al orden (S)VO en oraciones cuyos sujetos no correspondan a entidades animadas o humanas. Dado que el esquema semántico típico de la transitividad precisa un sujeto animado, preferentemente humano y agentivo, se espera que en aquellas construcciones donde éste no tenga tales características, se ponga en desventaja al aspirar a la posición preverbal y surjan otras posibilidades de combinación distintas a (S)VO, en las que, además, si el objeto posee alguna de estas propiedades, pueda aparecer preverbalmente e incluso relegar al sujeto a la posición final.

4) Objeto nominal/ objeto oracional

Debido a las mismas razones sintácticas, semánticas y pragmáticas mencionadas en (2), que restringen el desempeño de oraciones en la función de sujeto y objeto, existen motivos para suponer que la aparición del objeto nominal será más común que la del objeto oracional, aunque distintos tipos de verbos suelen precisar estructuras con esta clase de argumentos, como, por ejemplo, los verbos mentales y los de comunicación. Los objetos suelen ser, según el esquema típico de la transitividad, menos animados y topicales que los sujetos; por eso es que, a diferencia de estos últimos, es más común que puedan referir situaciones, y no entidades, con carácter de información nueva.

Lo esperable en cuanto a la oposición objeto nominal/ objeto oracional es que se registre mayor variación de combinaciones distintas a (S)VO con el primer tipo de objeto que con el segundo. La razón es que un objeto oracional es sintácticamente y fónicamente más “pesado” que uno nominal, tiene por lo tanto menor movilidad y tenderá a motivar con

mayor regularidad el modelo (S)VO que las oraciones cuyo objeto es sintácticamente igual al sujeto y puede competir por la posición preverbal.

5) Objeto animado/ objeto inanimado

Por último, se intuye que aparecerá más variación con respecto al orden (S)VO en construcciones cuyo objeto codifique entidades animadas y humanas. Debido a que el objeto es comúnmente la entidad menos animada del evento que expresa una oración transitiva, cuando esta característica semántica es distintas y se asemeja a la que regularmente posee el sujeto de este tipo de construcciones, se espera que aumente la posibilidad de que ambos argumentos se combinen en una forma distinta a (S)VO. Generalmente la naturaleza topical de un participante, que lo promueve a la posición preverbal, está relacionada con la calidad semántica de éste en el sentido de que usualmente se predica sobre lo más animado y humano. Por ello, es pertinente suponer que si los valores de animacidad están invertidos, también lo pueda estar la topicalidad.

En resumen, éstas son las expectativas que motivaron la presente investigación. Se esperaba encontrar cierta tendencia hacia el orden (S)VO, definido como el modelo básico del español, y se anticipaba, además, una serie de desviaciones del esquema básico, que comprobarían la “flexibilidad” del español y revelarían su sensibilidad a los factores arriba mencionados.

Antes de pasar a la presentación detallada de los resultados del análisis del corpus en el siguiente capítulo, cabe adelantar que el ordenamiento preponderante en el tipo de oraciones que aquí se estudian, es por mucho, y desde el primer corte diacrónico, (S)VO, al menos en la muestra de esta investigación. Los datos arrojan una sorpresiva regularidad, que va en contra de todas las expectativas y sobre todo, pone en tela de juicio la supuesta

“flexibilidad” del orden de constituyentes del español, por lo menos, en cuanto a la oración básica de dos participantes.

Capítulo IV.

Análisis Diacrónico

En este capítulo se presentan los resultados del estudio de los datos del corpus que integra esta investigación. Se recuerda que las oraciones que lo conforman son transitivas en el sentido amplio del término ya que se trata de construcciones con dos argumentos nucleares, es decir, regidos por el verbo. En éstas, el sujeto puede aparecer marcado solamente en la morfología verbal, o también de forma explícita nominal, oracional y pronominal; por su parte, el objeto, que toma la forma de objeto directo, objeto indirecto u objeto prepositivo, únicamente puede presentar su versión nominal u oracional puesto que, como ya se ha explicado anteriormente, los objetos pronominales átonos presentan propiedades discursivas y semánticas tan distintas que merecen ser estudiados aparte.

Así pues, el corpus de este estudio presenta una gama de posibilidades diversas que se ejemplifica a continuación:

- (21) a. Et dexo II fijos: et all uno dixieron *çuleyma*, et all otro Abenalhage; et partieron el regno entressi, et *çuleyma ovo el regno de Saragoça* et Abenalhage el de Deyna (*Crónica General*, 532)
- b. *La heroica ciudad dormía la siesta*. El viento Sur, caliente y perezoso, empujaba las nubes blanquecinas que se rasgaban al correr hacia el Norte (*Regenta*, 25)
- c. Fueron dél muy bien recibidos, preguntáronle por sus salud, y *él dio cuenta de si y de ella con mucho juicio y con muy elegantes palabras* (*Quijote*, 42)

- d. *Yo digo que esas cabezas tienen algo, algo, sí, señor, que no tienen los demás (Fortunata y Jacinta, 11)*
- e. *Y habló don Quijote con tanta discreción en todas la materias que se tocaron, que los dos examinadores creyeron indubitadamente que estaba del todo bueno y en su entero juicio (Quijote, 42)*
- f. *Y así, determinaron de visitarle y hacer experiencia de su mejoría, aunque tenían caso por imposible que la tuviese (Quijote, 41)*
- g. *-Pues chico, no sabes los que te pescas, porque decía el benefecio que en la iglesia hay que ser humilde (Regenta, 28)*
- h. *Esto ya lo había notado el Palomo, empleado laico de la Catedral, perrero, según mal nombre de su oficio (Regenta, 31).*

Se recuerda también que las trescientas oraciones que componen el corpus se distribuyen equitativamente en tres cortes diacrónicos distintos: siglo XIII, XVII y XIX.

El objetivo principal que motivó esta composición de la muestra de estudio era tratar de determinar si en español es posible hablar de una tendencia de ordenamiento preponderante sobre otras posibilidades y si ésta se encuentra presente con la misma predominancia durante todo el lapso que éste estudio abarca, o va experimentando algunas modificaciones paulatinas.

Todos los factores que se tomaron en cuenta para el análisis del corpus apuntan a intentar comprobar las hipótesis planteadas en el capítulo III, por ello se discute siempre con relación a ellas.

4.1. Comportamiento del orden de constituyentes según el tipo de presencia de los sujetos de las oraciones

Como ya se ha dicho, las dos clases de presencia del sujeto en la oración hispana, y que se ejemplifican en (22) y (23) respectivamente, son, por un lado, la explícita, que en español se manifiesta de forma nominal, pronominal u oracional, y, por otro, la morfológica, indicada únicamente por la flexión del verbo que concuerda con este argumento en número y persona.

(22) Sujeto explícito

- a. *El çid aduzie estonces muy grand prea, et descendié de una sierra et llegaua yuso a un vall (Crónica General, 533)*
- b. Las cuales dieron que así lo hacían, y lo harían, con la voluntad y cuidado posibles, porque echaban de ver que *su señor por momentos iba dando muestras de estar en su entero juicio (Quijote, 41)*
- c. El delantero, ordinariamente bromista, alegre y revoltoso, manejaba el badajo de la Wamba con una seriedad de arúspice de buena fe (*Regenta, 26*).

(23) Sujeto Implícito

- a. El capitulo de como el çid corrio tierras de Alcanniz *et lidio con el conde Remont Berenguel et comol priso. (Crónica General, 532)*
- b. Las cuales dieron que así lo hacían, y lo harían, con la voluntad y cuidado posibles, porque *echaban de ver que su señor por momentos iba dando muestras de estar en su entero juicio (Quijote, 41)*

- c. Cuando en las grandes solemnidades el cabildo mandaba iluminar la torre con faroles de papel y vasos de colores, parecía bien, destacándose en las tinieblas, aquella romántica mole; *pero perdía con estas galas la inefable elegancia de su perfil* y tomaba los contornos de una enorme botella de champaña. (*Regenta*, 26)

Como se dijo en la justificación de los criterios de clasificación del corpus, la principal intención de agrupar las oraciones con base en el tipo de sujeto que presentan es poder observar si en el caso de las que tienen sujeto explícito, las propiedades discursivas de éste, es decir, un posible valor de topicalidad más bajo que el de los sujetos morfológicos o una mayor competencia focal con el argumento objeto, propiciaban alguna variación en la posición de ambos con respecto al verbo. En las oraciones con sujetos implícitos, en efecto, los sujetos suelen ser más topicales (véase cuadro 3 y 4), ya que se refieren a una entidad antes mencionada y de la que se está predicando; por otra parte, si los sujetos aparecen de forma explícita, se espera que no conserven las mismas propiedades que si fueran únicamente morfológicos, sino que adopten valores discursivos semejantes a los del objeto, y que su derecho tradicional a poseer la posición primera se vulnere o tenga que ser compartido con éste último.

Efectivamente, como puede verse en el cuadro 1, existen en el grupo de las oraciones con sujeto explícito más alternativas de ordenamiento que en el otro grupo, pero esto no está relacionado con el factor antes mencionado sino con el hecho de que al presentarse el sujeto de manera sintácticamente autónoma, simplemente las posibilidades combinatorias aumentan.

Los datos demostraron que la presencia de oraciones con sujeto implícito es aproximadamente equitativa con la de oraciones con sujetos explícitos en el total del corpus. Sin embargo, si se atiende al seguimiento diacrónico, es posible notar que el sujeto explícito presenta un aumento de casi 20% en su aparición que sugiere una inversión paulatina en la proporción entre sujetos explícitos y morfológicos.

Cuadro 1. Clasificación de las oraciones por la presencia explícita o morfológica del sujeto

Corte diacrónico	Siglo XIII		Siglo XVII		Siglo XIX	
	Vs	SV	Vs	SV	Vs	SV
Tipo de Sujeto						
Número de oraciones	63	37	57	43	42	58
Porcentajes	63 %	37 %	57 %	43%	42 %	58 %

Debido a dos razones principales, se anticipaba que el porcentaje de oraciones con sujeto morfológico que aparecería en el corpus tendería a ser mayor o al menos igual que el de oraciones con sujeto explícito: en primer lugar, por reconocer la posibilidad que tiene el español de dejar vacía la posición de sujeto (fenómeno *pro drop*); en segundo, por haber utilizado fuentes escritas para conformar la muestra de esta investigación. Cabe recordar, con respecto a esto último, que uno de los recursos que utiliza el español para mantener la cohesión discursiva y topical es justamente la elisión de los sujetos en su forma nominal, cuando éstos quedan bien especificados con el contexto anterior y con la flexión verbal (Van Dijk 1993; Casado Velarde 2000).

Los tipos de sujeto explícito que constituyen el corpus fueron nombres propios, frases nominales y algunos pronombres. No hubo ni un solo caso de oraciones que tuvieran en su interior una oración desempeñando la función de sujeto. Este hecho debe de

ser subrayado, ya que confirma el carácter anómalo de éste tipo de estructuras²². Por otra parte, el hecho impidió evidentemente que pudiera verificarse en esta investigación si la apariencia de una estructura compleja o “pesada” en la posición de sujeto influía sobre el ordenamiento de los constituyentes oracionales. El análisis tuvo que limitarse a contrastar sujetos (pro)nominales y sujetos morfológicos, y, guiado por la hipótesis mencionada en el capítulo anterior, intentó determinar si la posición del objeto con respecto al verbo en las oraciones de sujeto implícito y explícito cambiaba en función del tipo de presencia que tenía el sujeto. Como puede observarse en el cuadro 2, tal suposición no se confirma, ya que, en términos globales, la posición predominante del objeto es postverbal en una proporción muy similar para cada corte diacrónico (entre 95 y 98 por ciento).

Cuadro 2. Posición del objeto con respecto al verbo en conjunto global de oraciones

Corte diacrónico	Siglo XIII		Siglo XVII		Siglo XIX	
Posición del objeto respecto al verbo	VO	OV	VO	OV	VO	OV
Número de oraciones	95	5	96	4	98	2%
Porcentaje total	95%	5%	96%	4%	98 %	2%

²² Estos resultados pueden compararse con los datos de Aguilar Gil (2003) ya que en su corpus de oraciones transitivas con objeto pronominal sí existe un número de construcciones cuyo sujeto es oracional. Aunque no es sencillo explicar esta diferencia, sí puede decirse que tiene sentido que los sujetos oracionales sean más comunes en construcciones cuya carga topical está en los objetos, mientras que los sujetos explícitos pueden constituir la parte remática susceptible de ser cubierta por una oración. De todas formas no hay que olvidar que las razones por las que un sujeto es anómalamente oracional son también de orden semántico y no cambian aunque la oración no sea transitiva prototípica. También es importante reflexionar la clase de eventos que codifican las oraciones con objetos pronominalizados ya que generalmente éstos refieren a un participante humano preconocido que tiene mayor posibilidad de ser tópico.

Los datos globales presentados en el cuadro 2 hacen anticipar que la forma del sujeto tiene muy pocas repercusiones en el orden de las oraciones transitivas documentadas en el corpus. Para confirmar este hecho, a continuación se muestran los cuadros 3, 4 y 5, donde las oraciones se dividen según el tipo de sujeto y donde puede observarse que la posición postverbal del objeto es casi absoluta en los tres cortes diacrónicos, con una porcentaje de aparición que varía entre 95% y 100%, y que aquella no se ve influida por el carácter explícito o morfológico del sujeto.

Definitivamente, los pocos casos en los que el objeto tiene una aparición preverbal no están relacionados con la forma del sujeto, ni con alguna competencia para ocupar el lugar inicial que sea motivada por el hecho de que los sujetos explícitos sean generalmente menos topicales que los implícitos. Como veremos más adelante, los objetos se anteponen por causas semánticas y discursivas relacionadas con ellos mismos y no con los sujetos con los que se relacionan en las oraciones transitivas.

Cuadro 3. Posición del objeto según el tipo de presencia del sujeto en el siglo XIII

Corte diacrónico	Siglo XIII			
Grupo de oraciones	Con sujeto morfológico 63 oraciones 100%		Con sujeto explícito 37 oraciones = 100 %	
Posición del objeto Respecto al verbo	VO	OV	VO	OV
Número de oraciones	60	3	35	2
Porcentajes	95%	5%	94%	6%

Cuadro 4. Posición del objeto según el tipo de presencia del sujeto en el siglo XVII

Corte diacrónico	Siglo XVII			
Grupo de oraciones	Con sujeto morfológico 57 oraciones = 100%		Con sujeto explícito 43 oraciones = 100%	
Posición del objeto Respecto al verbo	VO	OV	VO	OV
Número de oraciones	54	3	42	1
Porcentajes	95%	5%	98%	2%

Cuadro 5. Posición del objeto según el tipo de presencia del sujeto en el siglo XIX

Corte diacrónico	Siglo XIX			
Grupo de oraciones	Con sujeto morfológico 42 oraciones = 100%		Con sujeto explícito 58 oraciones = 100%	
Posición del objeto Respecto al verbo	VO	OV	VO	OV
Número de oraciones	42	0	56	2
Porcentajes	100%	0%	96%	4%

Con esta primera parte del análisis se concluye que independientemente de que el sujeto tenga carácter topical (sujeto morfológico) o no (sujeto explícito), el objeto ocupa con admirable regularidad la posición postverbal que le es propia en una lengua de orden (S)VO. En la mayoría de los casos, las oraciones de nuestro corpus aparecen como se ilustra a continuación, alternando entre objetos nominales (a) u oracionales (b), que se colocan después del verbo, en combinación con sujetos morfológicos (24) o sujetos explícitos (25):

(24) Sujeto morfológico

- a. *No trataba a su hijo con mimo. Su ternura sabía ser inteligente y revestirse a veces de severidad dulce (Fortunata y Jacinta, 13)*
- b. *E de guisa eran maltrechos, que non se podien defender, e entendieron que non se podrien ya tener. (Crónica de Ultramar, 2)*

(25) Sujeto Explícito

a. Bismarck negó lo de la pintura. (*Regenta*,15)

b. Aynart sopo commo los de la çipdat eran mal-trechos e muy menguados de uiandas. (*Crónica de Ultramar*,2)

4. 2. Comportamiento del orden de constituyentes según el tipo de objeto

Como se dijo anteriormente, revisar la posición de los constituyentes de las oraciones a la luz de la clase de estructura que desempeña la función del objeto pretende verificar si ésta tiene alguna incidencia en la posición de los dos argumentos, ya que se intuye que mientras el objeto sea más pesado en términos sintácticos, más confinado al lugar postverbal estará y el sujeto tendrá mayores posibilidades de quedar en la posición preverbal. Sin embargo, como ya se dejaba anticipar con los datos discutidos en el apartado anterior, esto no fue del todo confirmado, ni el hecho de que las oraciones con sujetos y objetos sintácticamente equitativos tengan una variación mayor, en cuanto a orden, que aquellas donde tal equilibrio no existe. El lugar preferente para el objeto es el postverbal, como puede verse en los ejemplos de (26) y (27), que muestran oraciones con objetos nominales y oracionales respectivamente.

(26) Objetos nominales

- a. E quando aquello oyeron, fizieron semeiança que non lo querien fazer, e quisieron fazer les creer que estauan meior e mas bondadosos de uiandas que ellos cuidaban, mas *Dios sabie la uerdad ende* (*Crónica Ultramar*, 2)
- b. *Fermín tié más orgullo* que don Rodrigo en la horca (*Regenta*, 27)

(27) Objetos oracionales

a. *Barbarita creía de buena fe que su hijo no leía porque había agotado el pozo de la ciencia.* (*Fortunata y Jacinta*, 12)

b. Temía que Dios la castigase por su orgullo; temía *que el adorado hijo enfermara de la noche a la mañana y se muriera como tantos otros de menos mérito físico y moral.* (*Fortunata y Jacinta*, 13)

Los datos recogidos en los cuadros 6, 7 y 8 arrojan el panorama diacrónico con respecto a la posición del objeto en la oración transitiva analizada. Al observar los cuadros, puede comprobarse que la posición postverbal predomina en ambos tipos de expresión del objeto –nominal u oracional-, en una proporción muy alta (entre el 94% y 100%). Sin embargo, aún cuando parece ser que la estructura del objeto no incide de forma importante en su posición, sí es posible notar que en el caso de los objetos oracionales la posibilidad preverbal es inexistente y no así en los objetos nominales. Aunque los datos son pocos, se puede decir que esas apariciones de objetos preverbiales en el grupo de los nominales reflejan que en ese caso esta posición es al menos posible, aunque poco común, mientras que en el grupo de los objetos oracionales, la posición preverbal parece estar casi cancelada.

Cuadro 6. Distribución de la posición del objeto en función de sus características sintácticas en el siglo XIII.

Corte diacrónico	Siglo XIII 100 oraciones			
Tipo de objeto	Objeto nominal		Objeto oracional	
Número de oraciones	83		17	
Posición del objeto respecto al verbo	VO	OV	VO	OV
Número de oraciones	78	5	17	0
Porcentaje	94%	6%	100%	0%

Cuadro 7. Distribución de la posición del objeto en función de sus características sintácticas en el siglo XVII.

Corte diacrónico	Siglo XVII 100 oraciones			
Tipo de objeto	Objeto nominal		Objeto oracional	
Número de oraciones	64		36	
Posición del objeto respecto al verbo	VO	OV	VO	OV
Número de oraciones	60	4	36	0
Porcentaje	94%	6%	100%	0%

Cuadro 8. Distribución de la posición del objeto en función de sus características sintácticas en el siglo XIX.

Corte diacrónico	Siglo XIX 100 oraciones			
Tipo de objeto	Objeto nominal		Objeto oracional	
Número de oraciones	72		28	
Posición del objeto respecto al verbo	VO	OV	VO	OV
Número de oraciones	70	2	28	0
Porcentaje	97%	3%	100%	0%

4.3. Comportamiento del orden de constituyentes oracionales de acuerdo con el valor de animacidad

El grado de animacidad que poseen los argumentos de la oración debe ser considerado como un factor que puede incidir en el ordenamiento que estos adquieren entre sí y con respecto al verbo que los rige, ya que es común encontrar en las lenguas del mundo mecanismos especiales que permiten categorizar a las entidades de la oración en función de sus cualidades de animacidad. En español, lengua considerada tradicionalmente como de orden flexible, es pertinente esperar que el rasgo semántico en cuestión interactúe con las variaciones de orden en el sentido de que el lugar de prominencia al inicio de la oración se reserve para las entidades que ocupan un lugar alto en la jerarquía de animacidad y resulte menos accesible a las entidades inanimadas, con una posición más baja en la jerarquía. De

esta forma, en la oración transitiva típica, el participante que ejerce la función primaria de sujeto comúnmente se ubica en la posición inicial, por referirse generalmente a una entidad agentiva humana que ejerce una acción sobre el objeto, mientras que la entidad que toma la función secundaria y cuya posición más común es postverbal, tiene propiedades semánticas que son totalmente contrarias a las de sujeto, es decir, se trata de una entidad menos animada y paciente. Ya se ha dicho anteriormente que este esquema no es el único posible dentro de las oraciones transitivas del español, pues existe un número amplio de verbos que precisan, si no cualidades totalmente inversas para estos dos argumentos, por lo menos relaciones más equitativas en el sentido de que ambos argumentos pueden expresar conceptos humanos o inanimados. Para poder observar si el orden de constituyentes en español es sensible a cuestiones semánticas tales como la animacidad, es necesario atender a las oraciones que se desvían del modelo típico, ya que se espera que un sujeto que sea no humano o inanimado, o que se encuentre en una relación semántica similar o inferior con respecto al objeto, sea vulnerable a perder su posición inicial dentro de la oración. Es decir, cuando el esquema no corresponde al modelo *sujeto animado- objeto inanimado*, sino que muestra una de las siguientes combinaciones: *sujeto animado- objeto animado*, *sujeto inanimado – objeto animado*, *sujeto inanimado- objeto inanimado*, es probable que surja una competencia entre ambos argumentos por el lugar inicial, que tenga como resultado ordenaciones distintas a (S)VO. Tal suposición está motivada por el hecho de que en español suele haber en este aspecto una coincidencia entre lo gramatical y lo semántico, ya que la función primaria, el sujeto, la desempeña usualmente el participante más prominente en cuanto a animacidad y, dicho sea de paso, también

en cuanto a topicalidad y desde luego a orden. Cuando esta expectativa no se cumple, es pertinente suponer que el sistema haga ajustes moviendo a los participantes S y O de sus lugares canónicos para poder situar al más prominente de ellos en el lugar inicial²³.

En el corpus de este estudio fueron encontradas las cuatro posibles relaciones semánticas entre sujeto y objeto que puede exhibir la oración transitiva hispana. Sin embargo, hay una, *sujeto animado- objeto inanimado*, que a todas luces es mucho más común que las otras tres. A continuación, en (28), (29), (30) y (31), se proporcionan ejemplos de los cuatro esquemas semánticos posibles y que forman parte del corpus.

(28) Relación *sujeto animado- objeto inanimado*.

- a. Estonçes los turcos salieron de la uilla con sus mugieres e sus fijos e con todas sus cosas. *Los cristianos recibieron la çipdat* (*Crónica de Ultramar*, 2)
- b. Veía el juicio final. (*Sueños y Discursos*, 6)

(29) Relación *sujeto animado - objeto animado*.

- a. *El patriarcha e el arçobispo de Sur*, a quién conuiene de dar la iglesia de la uilla por conseio de los omnes buenos de la hueste, *esleyeron por obispo dent, a Adam*, el arçidiano de Acre (*Crónica de Ultramar*, 2)

²³ Para apoyar esta expectativa se ha tomado en consideración el caso de los verbos mentales, que no se presentó en el recogimiento de datos para este estudio, donde la confluencia de un grupo de factores, entre los que se encuentran la semántica de las frases que constituyen los argumentos, suelen propiciar la inversión de (S)VO. Piénsese en oraciones como *a mucha gente le ha molestado que aparezcan limpios los vestidos de los personajes* (ejemplo en Melis, 2000:333)

b. Figurábase que *ofendía a los demás haciendo ver la supremacía de su hijo entre todos los nacidos* (*Fortunata y Jacinta* 11)

(30) Relación *sujeto inanimado – objeto inanimado*.

a. La boca muy abierta y desdentada seguía a su manera los aspavientos de los ojos (*Regenta*, 30)

b. Cuando en las grandes solemnidades el cabildo mandaba iluminar la torre con faroles de papel y vasos de colores, parecía bien, destacándose en las tinieblas, aquella romántica mole; pero perdía con estas galas la inefable elegancia de su perfil y *tomaba los contornos de una enorme botella de champaña*. (*Regenta*, 26)

(31) Relación *sujeto inanimado - objeto animado*.

a. Minnaya, mucho es ayne de omne ayrado et echado de tierra et sin gracia sennor de cogerle a tres sedmanas de quantol yo eche de tierra; *et esto non pertenesce a Rey*, ca ningun rey nin sennor non se deue assannar por tan poco sinon sil cumple mucho. (*Crónica General*, 531)

Es importante recalcar el hecho de que el esquema más típico sea el que precisa un sujeto humano y un objeto inanimado. En ello concuerdan varios estudios que tratan la transitividad (Comrie 1979; Givón 1984; Croft 1991) , aunque se ha llegado a poner en

tela de juicio que el objeto típico de la oración transitiva corresponda a una entidad inanimada (véase Hopper y Thompson 1980). Por lo tanto, resulta interesante observar que en el uso de la lengua, tal como se refleja al menos en los datos de este estudio, son mucho más frecuentes los objetos correspondientes a cosas que los que se refieren a entidades animadas y humanas. En los cuadros 9, 10 y 11 se muestra la distribución de los cuatro esquemas semánticos para cada corte diacrónico. Como puede verse, las oraciones que poseen la relación *sujeto animado- objeto inanimado* son definitivamente la mayoría en una proporción semejante para cada siglo registrado.

Cuadro 9 Relaciones semánticas entre el sujeto y objeto de las oraciones en el siglo XIII

Corte diacrónico	Siglo XIII			
Relaciones posibles	S animado- O inanimado	S animado- O animado	S inanimado-O inanimado	S inanimado-O animado
Número de oraciones	78	20	0	2
Porcentaje	78%	20%	0%	2%

Cuadro 10 Relaciones semánticas entre el sujeto y objeto de las oraciones en el siglo XVII

Corte diacrónico	Siglo XVII			
Relaciones posibles	S animado- O inanimado	S animado- O animado	S inanimado-O inanimado	S inanimado-O animado
Número de oraciones	79	18	3	0
Porcentaje	79%	18%	3%	0%

Cuadro 11 Relaciones semánticas entre el sujeto y objeto de las oraciones en el siglo XIX

Corte diacrónico	Siglo XIX			
Relaciones posibles	S animado- O inanimado	S animado- O animado	S inanimado-O inanimado	S inanimado-O animado
Número de oraciones	84	2	14	0
Porcentaje	84%	2%	14%	0%

Como puede anticiparse, debido al enorme número de oraciones con la relación *sujeto animado- objeto inanimado* y a la preponderancia consabida del orden (S)VO en las oraciones transitivas que integran el corpus, es difícil identificar si el orden es sensible a distinciones relacionadas con la animacidad de los participantes. En los siguientes cuadros, se puede ver la distribución de las posiciones de los sujetos y objetos con respecto al verbo en las oraciones agrupadas en función del tipo de relación semántica que poseen. En los cuadros 12, 13 y 14, que muestran el comportamiento de las oraciones con sujetos morfológicos, puede observarse que la posición postverbal del objeto es predominante en cualquiera de los esquemas, con una proporción que oscila entre el 87% y el 100% a través del tiempo.

Cuadro 12. Distribución de la posición del objeto en función de características semánticas de los argumentos de las oraciones con sujetos implícitos en el siglo XIII.

Corte diacrónico	Siglo XIII							
Número de oraciones en total	63=100%							
Relaciones semánticas entre el sujeto y objeto	+Anim.	-Anim. ²⁴	+Anim.	+Anim.	-Anim.	+Anim.	-Anim.	-Anim.
	82%		18%					
Número de oraciones	52 = 100%		11=100%		0		0	
Posición del objeto respecto al verbo	VO	OV	VO	OV	VO	OV	VO	OV
Número de oraciones	49	3	11	0	0	0	0	0
Porcentajes	94%	6%	100%	0	0	0	0	0

²⁴ Dentro del grupo de los objetos menos animados se encuentran los oracionales puesto que tienen el mismo tratamiento semántico.

Cuadro 13. Distribución de la posición del objeto en función de características semánticas de los argumentos de las oraciones con sujetos implícitos en el siglo XVII.

Corte diacrónico		Siglo XVII							
Número de oraciones en total		57=100%							
Relaciones semánticas entre el sujeto y objeto		+Anim. -Anim. 74%	+Anim. +Anim. 26%	-Anim. +Anim.		-Anim. -Anim.			
Número de oraciones		42= 100%		15=100%		0		0	
Posición del objeto respecto al verbo		VO	OV	VO	OV	VO	OV	VO	OV
Número de oraciones		41	1	13	2	0	0	0	0
Porcentajes		98%	2%	87%	13%	0	0	0	0

Cuadro 14. Distribución de la posición del objeto en función de características semánticas de los argumentos de las oraciones con sujetos implícitos en el siglo XIX.

Corte diacrónico		Siglo XIX							
Número de oraciones en total		42=100%							
Relaciones semánticas entre el sujeto y objeto		+Anim. -Anim. 95%	+Anim. +Anim. 5%	-Anim. +Anim.		-Anim. -Anim.			
Número de oraciones		40= 100%		2=100%		0		0	
Posición del objeto respecto al verbo		VO	OV	VO	OV	VO	OV	VO	OV
Número de oraciones		40	0	2%	0	0	0	0	0
Porcentajes		100%	0%	100%	0	0	0	0	0

Por otro lado, en los cuadros 15, 16 y 17, puede verse que el orden SVO se presenta también de forma predominante con sujetos explícitos en cualquiera de los esquemas semánticos, en cada uno de los cortes diacrónicos. En este caso la variación puede ser mayor porque las posibilidades combinatorias se amplían, pero esto no se relaciona con los valores de animacidad de los participantes.

Cuadro 15. Distribución de los patrones de orden en función de características semánticas de los argumentos de las oraciones con sujetos explícitos en el siglo XIII

Corte diacrónico	Siglo XIII							
Número de oraciones en total	37=100%							
Relaciones semánticas entre el sujeto y objeto	+Anim. - Anim. 70%		+Anim. +Anim. 24%		-Anim +Anim 6%		-Anim -Anim	
Número de oraciones	26=100%				9=100%		2=100%	0
Posibilidades de ordenamiento de los constituyentes de la oración	SVO	OVS	VOS	VSO	SVO	VSO	SVO	--
Número de oraciones	15	2	1	8	8	1	2	--
Porcentajes	58%	8%	4%	30%	89%	11%	100%	--

Cuadro 16. Distribución de los patrones de orden en función de características semánticas de los argumentos de las oraciones con sujetos explícitos en el siglo XVII

Corte diacrónico	Siglo XVII							
Número de oraciones en total	43= 100%							
Relaciones semánticas entre el sujeto y objeto	+Anim. - Anim. 86%		+Anim. +Anim. 7%		-Anim +Anim		-Anim -Anim 7%	
Número de oraciones	37=100%				3=100%		0	3=100%
Posibilidades de ordenamiento de los constituyentes de la oración	SVO	OVS	VOS	VSO	SVO	--	SVO	--
Número de oraciones	21	1	5	10	3	--	3	--
Porcentajes	57%	3%	13%	27%	100%	--	100%	--

Cuadro 17. Distribución de los patrones de orden en función de características semánticas de los argumentos de las oraciones con sujetos explícitos en el siglo XIX

Corte diacrónico	Siglo XIX							
Número de oraciones en total	58=100%							
Relaciones semánticas entre el sujeto y objeto	+Anim. - Anim. 76%		+Anim.+Anim.		-Anim +Anim		-Anim -Anim 24%	
Número de oraciones	44=100%				0		0	14=100%
Posibilidades de ordenamiento de los constituyentes de la oración	SVO	OVS	VSO	--	--	SVO	VOS	--
Número de oraciones	32	2	10	--	--	13	1	--
Porcentajes	72%	5%	23%	--	--	93%	7%	--

En resumen, la incidencia del tipo semántico de los argumentos oracionales en el ordenamiento que toman es, al menos, no comprobable en los términos en que ha sido tratado en este estudio. Por ello, una presuposición inicial que da origen a esta investigación se empieza a verificar: parece ser, en efecto, que las posiciones preferentemente preverbal para el sujeto y postverbal para el objeto, en el tipo de oraciones transitivas que se estudian aquí, se imponen, sin atender de forma importante a factores que en otros sistemas sí pudieran ser condicionantes del ordenamiento de los constituyentes.

4.4. Patrones de ordenamiento que exhibe la oración transitiva con objeto expresado de forma nominal u oracional

Hasta este momento del estudio se han proporcionado los resultados del análisis enfocado al ordenamiento de los constituyentes oracionales con base en los factores de los cuales se esperaba algún tipo de influencia que contribuyera a determinar si el español realmente posee el carácter flexible que tradicionalmente se le atribuye. Sin embargo, como se ha demostrado, tales factores, la estructura de los argumentos S y O así como sus rasgos de animacidad, no juegan un papel importante en el caso del ordenamiento de constituyentes en la oración transitiva cuyo objeto se manifiesta de forma nominal u oracional.

Como podrá verse más adelante, en los cuadros que exponen la clasificación de las oraciones con base en la posición respectiva de sus constituyentes, el modelo que predomina es SVO. No obstante la regularidad de éste, es importante considerar y describir las otras alternativas que, aunque tienen una presencia menor, forman parte del panorama completo que pretende proporcionar este estudio, además de que, en algunos casos, resulta evidente el motivo por el que se altera el orden básico.

- b. Después que ^O esto ^V ouo ^S alli librado el Cid, dixo alli a sus compannas:
 -amigos, bien sabedes uso que todos los que por armas an de
 guarir,...- (*Crónica General*, 532)

(34) Orden VSO

- a. ^V Juzgó él mismo ^S su causa ^O (*Sueños y Discursos*, 50)
- b. ^V Tenía Juanito entonces ^S veinticuatro años. ^O (*Fortunata y Jacinta*, 12)

(35) Orden VOS

- a. ^V Dio ^O la licencia ^S don Quijote, y el cura y los demás le prestaron
 atención, y él comenzó desta manera. (*Quijote*, 45)
- b. Aquel verde esplendoroso con tornasoles dorados y de plata se
 apagaba en la sierra, ^V como si cubriera ^O su falda y su cumbre ^S la
 sombra de una nube invisible, y un tinte rojizo aparecía entre las
 calvicies de la vegetación, menos vigorosa y variada que en el valle
 (*Regenta*, 29)

En los cuadros 18, 19 y 20 se expone, por cada corte diacrónico, la agrupación de las oraciones en los cuatro modelos de ordenamiento que se presentaron en la parte del corpus cuyas oraciones tienen sujeto explícito, así como el número de éstas en cada caso. Como puede verse, el orden dominante a lo largo de los tres cortes diacrónicos es SVO

con una frecuencia de aparición casi similar para los siglos XIII y XVII, 67% y 63% respectivamente, pero que aumenta hasta 77% en el siglo XIX. Con esta variación es importante recordar que también para el mismo corte diacrónico las oraciones con sujetos explícitos aumentaron su presencia quince puntos porcentuales (véase el cuadro 1 en el apartado 4.1). El punto interesante es que este aumento de oraciones con sujeto explícito no intensifica o incrementa la variación de los modelos de ordenamiento que se daba en los siglos anteriores, sino que, al contrario, coincide con una reducción de la variación y una preferencia creciente por el esquema SVO con lo que se incrementa la frecuencia de este modelo en más de diez puntos porcentuales con respecto al siglo XVII.

Por otro lado, los ordenes distintos de SVO tienen una frecuencia menor, que, en conjunto, apenas rebasan la tercera parte del corpus en cada corte diacrónico. El orden VSO es el segundo más preferido después de SVO, con un número de apariciones que constituyen aproximadamente una quinta parte de las oraciones de cada corte. Frente a él, resulta menos favorecido el orden VOS, que comparte con el anterior (VSO) el hecho de que los dos argumentos se posponen al verbo inicial, con la diferencia de que el orden VOS no conserva la relación consecutiva de sujeto-objeto sino que precede el objeto al sujeto. En cuanto a OVS, que era un orden que se esperaba encontrar con mayor frecuencia²⁵, puede rectificarse que es sumamente raro en el corpus y que las causas semánticas y discursivas de esta casi ausencia, ya anteriormente mencionadas, realmente justifican que se le califique como un modelo anómalo en español. Se recuerda que estas causas son que en español generalmente las oraciones transitivas codifican un evento que implica un flujo de energía de un sujeto (generalmente más agentivo) hacia un objeto

²⁵ Porque, como se dijo anteriormente, es el orden que adoptan distintas clases de verbos mentales en el español actual como *gustar*, *placer*, *pesar*, etc (véase Melis 2000).

(generalmente menos agentivo), los cuales se ubican en ese orden, de izquierda a derecha, y que regularmente llevan, el primero, la información conocida y temática, y el segundo, parte de la nueva información que se predica acerca del sujeto. Con respecto a este modelo común, que propicia el orden SVO, el esquema OVS hace suponer una organización semántica y/o discursiva distinta que puede ser considerada anómala.

Cuadro 18. Tipos de órdenes oracionales en el grupo de oraciones con sujeto explícito del siglo XIII

Corte diacrónico	Siglo XIII			
Número de oraciones con sujeto explícito	37 oraciones = 100%			
Órdenes oracionales que se presentaron	SVO	OVS	VSO	VOS
Número de oraciones	25	2	9	1
Porcentajes	67%	6%	24%	3%

Cuadro 19. Tipos de órdenes oracionales en el grupo de oraciones con sujeto explícito del siglo XVII

Corte diacrónico	Siglo XVII			
Número de oraciones con sujeto explícito	43 oraciones = 100%			
Órdenes oracionales que se presentaron	SVO	OVS	VSO	VOS
Número de oraciones	27	1	10	5
Porcentajes	63%	2%	23%	12%

Cuadro 20. Tipos de órdenes oracionales en el grupo de oraciones con sujeto explícito del siglo XIX.

Corte diacrónico	Siglo XIX			
Número de oraciones con sujeto explícito	58 oraciones =100%			
Órdenes oracionales que se presentaron	SVO	OVS	VSO	VOS
Número de oraciones	45	2	10	1
Porcentajes	77% ²⁶	4%	17%	2%

Es sumamente importante reiterar que el orden SVO es el más común desde las primeras documentaciones que se tomaron en cuenta para este estudio, lo cual supone una pregunta no poco relevante: si para los textos que corresponden al primer periodo de la lengua española consolidada como tal, el orden SVO ya es el preferente, entonces éste debió haberse fijado con anterioridad. Considerando que el latín era una lengua de orden flexible mientras que el español ya muestra una marcada preferencia por un orden básico de tipo SVO desde sus tiempos medievales, debemos suponer que el proceso de fijación de dicho orden se llevó a cabo de manera paulatina durante el periodo de transición de una lengua a otra, y del cual no hay documentos testimoniales. Aunque es difícil calcular en qué momento el orden de constituyentes oracionales en español comenzó a seguir un modelo más común, sí puede afirmarse que debió llevar algunos siglos en los que la pérdida del sistema casual y la transición de un sistema de complemento-núcleo a

²⁶ Nótese que con respecto a los otros dos siglos anteriores donde el porcentaje de aparición de oraciones SVO oscila entre el 67% y 63% del corpus (respectivamente 25 y 27 oraciones de 100 de cada corte diacrónico), en el tercer corte el porcentaje se incrementa hasta 77% del total que corresponde a una presencia del modelo en 45 oraciones de 100.

uno de núcleo-complemento (Bauer 1995) motivaron la utilización de otros recursos para marcar las relaciones gramaticales oracionales.

Como pudo apreciarse en los cuadros anteriores, los otros órdenes posibles, coexistentes con SVO, se presentan, en el grupo de oraciones con sujeto explícito, en una proporción realmente baja. Si a estas tres posibilidades -VSO, OVS y VOS- sumamos el orden OV de las oraciones con sujeto morfológico, cuyos porcentajes aparecieron en los cuadros 3, 4 y 5 arriba, para decir que la frecuencia de aparición de órdenes distintos a (S)VO en el corpus total es realmente pequeña. Como podrá apreciarse en los cuadros 22, 23 y 24 que aparecen más adelante, los órdenes divergentes constituyen en el caso más alto, sólo el diecinueve por ciento de cada corte diacrónico.

Volviendo a los cuadros 18, 19 y 20, que mostraron la variación en cuanto a órdenes oracionales, cabe hacer algunas observaciones al respecto. Lo primero que hay que resaltar es el hecho de que las posibilidades OSV y SOV no aparecieron en el corpus. Estos dos tipos de construcciones tienen dos características comunes que vale subrayar, porque de algún modo explican la poquísima presencia que deben tener dichos órdenes en el uso de la lengua. Por un lado, se trata de construcciones que disponen a sus dos argumentos oracionales en la misma posición preverbal con respecto al verbo; por el otro, en estas construcciones el verbo quedaría ubicado al final de la oración. En relación con la primera característica, se puede interpretar que aún cuando el orden preferente en español se ve alterado por alguna circunstancia, la modificación resultante no es anárquica sino sigue un patrón con cierta restricción: es sintomático en este sentido que las oraciones no ubiquen a los dos participantes del lado izquierdo de la oración con respecto al verbo, ya que

como hemos visto esta es una posición con propiedades discursivas especiales que no pueden ser compartidas simultáneamente por ambos argumentos.

En cuanto al hecho de que no se documentaron oraciones con verbo final, resulta sorprendente esta ausencia, sobre todo si se toma en cuenta que el latín, a pesar de la flexibilidad que tenía en relación con el orden oracional, mostraba una preferencia por la posición de verbo final (Bauer 1995). Una posible explicación podría sugerirse si se piensa que el latín poseía un sistema de casos que marcaba las relaciones gramaticales, y, al verse sustituido este sistema por la proliferación de preposiciones y la mayor fijación de las posiciones del sujeto y el objeto, puede pensarse que un orden que tuviera a ambos argumentos del mismo lado izquierdo podría causar una confusión, que se soluciona al mantenerlos separados por el verbo. Aunque esto puede sonar lógico, no hay que olvidar que existen muchas lenguas del mundo cuyos órdenes preferentes ubican a los dos argumentos de la oración transitiva de un solo lado con respecto al verbo y que además, en español, sí se presentan los modelos de orden donde sujeto y objeto están juntos pero del lado derecho (VSO y VOS).

A pesar de que en el corpus el número de oraciones transitivas con los dos argumentos explícitos constituye aproximadamente la mitad de éste, es suficiente para demostrar que el orden SVO ha sido siempre preponderante. Y la posición más común del sujeto con respecto al verbo, independientemente del segundo participante, también ha sido usualmente preverbal (SV).

En el cuadro 21 volvemos a presentar los datos diacrónicos de variación, esta vez enfocándonos únicamente en la posibilidad que tiene el sujeto explícito de colocarse antes o después del verbo.

Cuadro 21. Posición del sujeto con relación al verbo en las oraciones con sujeto explícito

Cortes diacrónicos	Siglo XIII		Siglo XVII		Siglo XIX	
	Número total de oraciones con sujeto explícito	37 oraciones = 100%		43 oraciones = 100%		58 oraciones = 100%
Posición del sujeto	SV	VS	SV	VS	SV	VS
Número de oraciones	25	12	27	16	45	13
Porcentajes	67%	33%	63%	37%	77%	23%

Y cabe recordar aquí, en cuanto a la posición del objeto, que en el cuadro 2 del apartado 4.1 ya pudo observarse que el objeto es predominantemente postverbal en el corpus de esta investigación, en una proporción del 95%, 96% y 98% para los siglos XIII, XVII y XIX, respectivamente.

Retomando todos los datos expuestos hasta este momento, podemos afirmar que el orden más común en las oraciones transitivas con objeto nominal y oracional que se estudian en esta investigación es (S)VO. Para dejar muy claro este hecho, a continuación resumimos el panorama de la variación en cuanto a orden de constituyentes, oponiendo, en primer lugar, el esquema dominante (S)VO a los otras posibilidades documentadas en el corpus, y mostrando luego la distribución de todos los patrones dentro de cada corte diacrónico del corpus, es decir, VsO y OV para el caso de las oraciones con sujeto morfológico y SVO, OVS, VSO y VOS en el grupo de oraciones con sujeto explícito.

Gráfica 22. Tipos de órdenes oracionales que se presentaron en la parte del corpus correspondiente al siglo XIII

Corte diacrónico	Siglo XIII. 100 oraciones = 100%					
Orden	Más frecuente: (S)VO		Menos frecuentes: OVS, VSO, VOS y OV _s			
Porcentaje del total del corte diacrónico	85 %		15 %			
Número de oraciones	85 = 100%		15 = 100%			
Alternativas	SVO	VsO	OVS	VSO	VOS	OV _s
Número de oraciones	25	60	2	9	1	3
Porcentaje	39 %	71%	13%	60%	7%	20%

Cuadro 23. Tipos de órdenes oracionales que se presentaron en la parte del corpus correspondiente al siglo XVII

Corte diacrónico	Siglo XVII. 100 oraciones = 100%					
Orden	Más frecuente: (S)VO		Menos frecuentes: OVS, VSO, VOS y OV _s			
Porcentaje del total del corte diacrónico	81 %		19 %			
Número de oraciones	81 = 100%		19 = 100%			
Alternativas	SVO	VsO	OVS	VSO	VOS	OV _s
Número de oraciones	27	54	1	10	5	3
Porcentaje	33%	67%	5%	53%	26%	16%

Gráfica 24 Tipos de órdenes oracionales que se presentaron en la parte del corpus correspondiente al siglo XIX

Corte diacrónico	Siglo XIX. 100 oraciones = 100%					
Orden	Más frecuente: (S)VO		Menos frecuentes: OVS, VSO, VOS y OV _s			
Porcentaje del total del corte diacrónico	87 %		13 %			
Número de oraciones	87 = 100%		13 = 100%			
Alternativas	SVO	VsO	OVS	VSO	VOS	OV _s
Número de oraciones	45	42	2	10	1	0
Porcentaje	52%	48%	16%	76%	8%	0%

Antes de concluir este apartado, resulta de interés comparar los resultados de la presente investigación sobre la oración transitiva con objeto nominal u oracional con lo que sucede en el caso de las oraciones transitivas con el objeto expresado en forma de pronombre átono, ya que la regularidad del modelo (S)VO que se ha podido verificar en este estudio no se da, al parecer, con los objetos pronominales que estudia Aguilar Gil (2003). La autora analiza oraciones transitivas en las que el objeto pronominal se combina con un sujeto explícito y observa en este tipo de construcciones pautas de ordenamiento que son distintas a las que aquí se documentaron, y que se caracterizan, además, por un grado mucho más alto de variación.

En principio, tales diferencias no deben sorprendernos, porque los objetos pronominales poseen características discursivas, semánticas y gramaticales que los

oponen a los objetos nominales: mientras que éstos aportan información nueva, los pronombres siempre se refieren a un tipo de información que el hablante supone que conoce y reconoce el oyente, es decir, se singularizan por su naturaleza topical que les otorga su condición deíctica (textual y situacional). Por tal motivo se intuye que la oración que posee este tipo de objetos los ubica más frecuentemente de manera preverbal, ya que es éste el lugar que por excelencia es designado al tópico de la oración, mientras que la información nueva o remática, en este caso llevado por los otros participantes de la oración incluyendo al sujeto, en las oraciones con sujeto explícito que analiza Aguilar Gil (2003), puede adoptar la posición final o postverbal.

Para comprobar que hay una distinción casi sistemática en cuanto a orden de constituyentes entre los dos tipos de oración transitiva antes mencionados, podemos echar mano de los resultados de la investigación de Aguilar Gil (2003), que muestran que el comportamiento diacrónico y sincrónico de la oración con objeto pronominal es distinto al de aquella con objeto nominal u oracional. Presenta, en primer lugar, órdenes mucho más variables, que parecen estar motivados por una multiplicidad de factores; en segundo, la oración con objeto pronominal adquiere una regularidad más tardía que la transitiva que aquí se estudia; en efecto, mientras el orden (S)VO de la transitiva con objeto nominal se destaca como el esquema preferente desde el siglo XIII, en el caso de las oraciones con objeto pronominal, no es sino hasta el siglo XIX que emerge un modelo regular, en donde tanto el objeto como el sujeto se ubican de forma consecutiva a la izquierda del verbo, es decir, SOV.

Si se siguen comparando los resultados del presente estudio con los de Aguilar Gil (2003), también resulta interesante observar que, mientras el orden SOV corresponde al esquema que mayor terreno ha tomado a lo largo del tiempo en el caso de la transitiva con objeto pronominal, en el caso de las transitivas con objetos nominales u oracionales, éste ha sido prácticamente descartado. Los datos de Aguilar Gil muestran que para el siglo XIX el orden con verbo final, en su modalidad SOV se vuelve predominante y cubre el 71% de los usos.

Como ya se dijo, una de las razones que explica que el patrón de ordenamiento en la transitiva con objeto pronominal sea distinto al de la oración transitiva que aquí nos ocupó, es que los pronombres poseen una naturaleza topical, que no tienen los objetos nominales y oracionales y los hace particularmente aptos para ocupar el lugar preverbal de la oración. En unos casos, el pronombre comparte este lugar con el sujeto. En otros casos, el sujeto se desplaza hasta la posición postverbal (Aguilar Gil 2003). En contraste, el sujeto postverbal es realmente poco común en las oraciones transitivas con objetos en frase nominal u oracional (aunque las oraciones VSO son las más frecuentes después del grueso grupo de SVO y VsO en los tres cortes diacrónicos), a menos que éste último posea particularidades léxicas que le proporcionen topicalidad, como en el caso de los elementos déicticos (véase abajo 4.5).

Es posible tratar de inferir por qué en la oración con objeto pronominal termina por fijarse el orden SOV, en vez de OVS, a pesar de que el sujeto, sobre todo si se trata de un sujeto explícito, contenga la parte remática de la oración. La razón es que, aún cuando las funciones discursivas de los argumentos están invertidas (objeto más temático, sujeto más remático), hay una “contienda” entre dos fuerzas que controlan el ordenamiento oracional, la gramatical y la discursiva, la cual se resuelve de manera

satisfactoria: el sujeto, por su importancia gramatical, no pierde su lugar preverbal, a pesar de su valor remático en la mayoría de los casos; el objeto topical termina desplazándose a la posición preverbal y conviviendo ahí con el sujeto, siempre después del sujeto y pegado al verbo (Aguilar Gil 2003)

Resumiendo la comparación entre los dos tipos de oraciones transitivas mencionadas, podemos decir, en primer lugar, que ambas lucen actualmente una preferencia innegable por la posición preverbal del sujeto, aunque esto no haya tenido la misma regularidad durante las distintas etapas del español. Los datos de Aguilar Gil y los de esta investigación muestran que en el caso de las oraciones con objeto oracional y nominal, la frecuencia de aparición del sujeto preverbal oscila aproximadamente entre el 63 % y 77 % de documentaciones (véase el cuadro 21 arriba), mientras que en las que tienen objeto pronominal, ésta aumenta de 43 %, para el siglo XIII, hasta 74 %, en el siglo XIX (Aguilar Gil 2003).

Por su parte, el objeto también ha ido tomando en los dos casos una posición preferente, que se distingue por ser completamente distinta en los dos tipos de transitivas. Mientras que la oración con objeto nominal u oracional designa el lugar postvebal para esta función al menos desde el siglo XIII, aquellas construcciones con objeto pronominal átono prefieren paulatinamente el lugar preverbal. Mientras que en el siglo XIII éste apenas alcanza el 54 % de aparición, en el siglo XVII ya llega al 81%, y termina por ser completamente dominante en el siglo XIX con 94% de los casos (Aguilar Gil 2003). Estos resultados sugieren que esa pérdida de movilidad de los argumentos en la oración transitiva con objeto pronominal que concluye ya para el siglo XIX es un proceso que debió haberse presentado en las oraciones con objetos nominales y oracionales antes del

siglo XIII; sin embargo, como ya se dijo anteriormente, es imposible darle seguimiento a este proceso debido a la falta de testimonios.

4.5. Análisis de oraciones que no poseen el orden preferente (S)VO

Dada la contundencia de los datos de esta investigación que manifiestan que el orden preferente en las oraciones transitivas con objetos en frase nominal u oracional ha sido (S)VO, probablemente desde antes del siglo XIII, para concluir el análisis del corpus, a continuación se revisará brevemente el pequeño grupo de construcciones cuyas ordenaciones no poseen éste modelo. Es interesante describirlas y, de ser posible, reconocer las razones por las que su disposición es distinta, ya que esto es una manera de intentar dilucidar cuáles son los motivos por los que el español, lengua que parece ser no tan flexible, como tradicionalmente se ha calificado, mantiene vigente la posibilidad de presentar estas clases de construcciones tan poco comunes. Es pertinente inferir que ello tiene una relación con razones pragmáticas, ya que, como se ha visto, éstas suelen tener injerencia en los sistemas cuyo ordenamiento de constituyentes no codifica las relaciones gramaticales. A partir de esta tendencia y de la dominante presencia de (S)VO en español, también es posible suponer que oraciones con otros órdenes responden a propósitos comunicativos diversos o se deben a propiedades especiales de los constituyentes de la oración.

Como se dijo anteriormente, los órdenes que se presentan en el corpus, además del esquema (S)VO, son: OVS u OV's (cuando el sujeto es morfológico), VSO y VOS. Recordando que las seis posibilidades lógicas de ordenamiento

pueden agruparse en tres pares de acuerdo con la posición que ocupan los argumentos con respecto al verbo (argumentos colocados de cada lado del verbo que está en posición intermedia, dos argumentos antes del verbo final, dos argumentos después del verbo inicial) (Dryer 1997), observamos que el corpus incluye los dos órdenes con verbo medio (SVO y OVS) y los órdenes con verbo inicial (VSO y VOS). También ya se dijo que no se documentaron ejemplos que ilustren el tercer par, con verbo final (SOV y OSV).

El esquema alternativo con la menor representación en el corpus es VOS. Su aparición en el total de 300 oraciones que conforman el corpus se reduce a siete casos, distribuidos de manera irregular en los tres cortes diacrónicos. Faltaría otro tipo de estudio para poder explicar las motivaciones sintáctico-semánticas o discursivas de los usos de este esquema. En el presente trabajo sólo pretendemos ilustrar sus manifestaciones con el fin de dejar esbozado el panorama general de las posibilidades de ordenamiento que permite el español. Sirvan de ilustración los siguiente ejemplos:

(38) Orden VOS

- a. Aquel verde esplendoroso con tornasoles dorados y de plata se apagaba en la tierra, como si *cubriera su falda y su cumbre la sombra de una nube invisible*, y un tinte rojizo aparecía entre las calvicies de la vegetación, menos vigorosa y variada que en el valle (*Regenta*, 29)
- b. Asomaron las cabezas Herodes y Pilatos (*Sueños y Discursos*, 53)
- c. *Apenas oyó esto el cura*, cuando dijo entre sí: -¡Dios le tenga de su mano,...- (*Quijote*, 43)

d. Hízolo así el capellán, y el retor le dijo que aquel hombre aún se estaba loco; que puesto que hablaba muchas veces como persona de grande entendimientos, al cabo disparaba con tantas necedades, que en muchas y en grandes igualaban a sus primeras discreciones, como se podía hacer experiencia hablándole. *Quiso hacerla el capellán*, y , poniéndole con el loco, habló con él una hora, y más, y en todo aquel tiempo jamás el loco dijo razón torcida ni disparatada (*Quijote*, 45).

e. *Dio la licencia don Quijote*, y el cura y los demás le prestaron atención, y él comenzó desta manera. (*Quijote*, 45)

Con una frecuencia un poco mayor (29 casos en el total del corpus) -que no rebasa el diez por ciento de la muestra de cada corte diacrónico- se registró el esquema VSO, más cercano al modelo dominante en el sentido de que, de manera análoga a lo que sucede en SVO, también aquí el sujeto precede al objeto (en contraste con VOS). Entre las manifestaciones del esquema que nos ocupa, se encuentran varios casos en los que S es un sujeto pronominal que parece funcionar de manera enfática (39a, 39b,39c), o bien corresponde a un pronombre indefinido con carácter de cuantificador, como *todos* y *nadie* (39f); se suman a ellos unos cuantos más (por ejemplo 39d) que motivan el patrón VSO por razones discursivas que merecerían un estudio pormenorizado:

(39) Orden VSO

a. Juzgó él mismo su causa (*Sueños y Discursos*, 50)

- b. El conde quando lo oyo, pesol muy de coraçon, et touolo por su desonrra porque *tenie ell aquellas tierras de los moros en comienda.* (*Crónica General*, 533)
- c. E por aquello, queles consseiaua que diesen la çipdat, ca *bien sabie el que se non podrien ya mas tener* (*Crónica de Ultramar*, 2).
- d. Con esta buena fee, el buen capellán pidió al retor mandase dar los vestidos con que allí había entrado el licenciado; *volvió a decir el retor que mirase lo que hacía* porque, sin duda alguna, el licenciado aún estaba loco. (*Quijote*, 47)
- e. -Eso será de boquirris- replicó Bismarck-. ¡ *Mia tu el Papa*, que manda más que el Rey! (*Regenta*, 28)
- f. Las noticias más remotas que tengo de la persona que lleva este nombre me las ha dado Jacinto María Villalonga, y alcanzan al tiempo en que este amigo mío y el otro y el de más allá, Zalamero, Joaquinito Pez, Alejandro Miquis, iban a las aulas de la Universidad. *No cursaban todos el mismo año*, y aunque se reunían en la cátedra de Camús, separábanse en la de Derecho Romano. (*Fortunata y Jacinta*, 9).

Por último, tenemos el orden OVS, con verbo medio, al igual que SVO, pero con los argumentos colocados en posición invertida. Obsérvese que en el presente caso resulta más fácil dar cuenta del uso alternativo, ya que los ejemplos que presentan este orden en el corpus incluyen , como era de esperar, un objeto que funciona claramente como tópico de discurso. En esto radica el contraste entre SVO y OVS: en el orden SVO, y con mayor

razón en VsO, la parte temática está a cargo del sujeto, el cuál va en primer lugar, en OVS sucede exactamente lo contrario, el sujeto es el elemento más remático y nuevo mientras que el objeto lleva el tópicos de la oración.

Semejante distribución de la información (tema/O- rema/S) no es lo usual en la oración transitiva. Lo comprueba el hecho de que la aparición de oraciones OVS y OV's en el corpus fue tan esporádica que éstas no constituyen ni el 5 % del corpus total, distribuido equitativamente en cada corte diacrónico. Pero cuando llega a darse, se abandona el esquema (S)VO a favor de OV(S). En (40) ofrecemos algunos ejemplos de dicha inversión, donde se observa que los constituyentes que desempeñan la función de objeto se caracterizan en efecto por sus rasgos anafóricos:

(40) Órdenes OVS y OV's

- a. Después que *esto ouo alli librado el Cid*, dixo alli a sus compannas:
-amigos, bien sabedes uso que todos los que por armas an de guarir,...- (*Crónica. General* 532)
- b. *Esto se merece quién se dejo gobernar por judigüelos*. (*Sueños y Discursos*, 55)
- c. Et quando llego a la hueste, plogo les mucho con el alos prelados e a toda la hueste. *Aquel legado predico luego*, e amonesto los a todos quantos y eran que punnassen en fazer bien, e seruir a nuestro Sennor Dios en remission de sus peccados (*Crónica Ultramar* 2)

d. Tenga grande esperanza y confianza en Él, que pues a mi me ha vuelto a mi primero estado, también le volverá a él, sí *en Él confía*.

(*Quijote* 46)

e. *Esto ya lo había notado el palomo*, empleado laico de la Catedral, perrero, según mal nombre de su oficio. (*Regenta* 31).

Una de las funciones que desempeñan los elementos deícticos que tienen sus referencias en el discurso anterior es garantizar la continuidad del elemento topical del que se predica en las oraciones que conforman una unidad textual. Así pues, cuando estos elementos deícticos son parte de una frase con función de objeto, entonces ésta no lleva la información nueva de la oración y es propensa a tomar el lugar inicial. Este movimiento es explicable si se recuerda que el español presenta un comportamiento en su estructuración sintáctico-discursiva que es similar al de un gran número de lenguas y está íntimamente relacionado con el modo en que éstas garantizan el éxito comunicativo entre hablante y oyente: se pone al principio el constituyente que lleva la información que funciona como anclaje comunicativo y se colocan después los elementos que aportan la información nueva y conforman en este sentido el núcleo de la sustancia predicativa.

Conclusiones

En el capítulo I se expusieron los aspectos más importantes sobre la discusión del orden básico de constituyentes, que es uno de los conceptos importantes para el trabajo tipológico a pesar de los múltiples problemas que representa como noción universal y las grandes críticas que varios autores han hecho a su definición más tradicional. Así pues, cabe concluir que en términos generales el orden básico se define como el modelo de ordenamiento de los constituyentes de una lengua que puede ser considerado más natural o común. Detectarlo en las lenguas del mundo no es ninguna tarea sencilla puesto que para ello se toman en cuenta dos criterios que suelen no ser coincidentes, a saber, su mayor frecuencia de aparición y su presencia en los contextos predicativos más comunes y “neutros”. La idea de un modelo básico en las lenguas ha sido relacionada con su grado de rigidez o flexibilidad en cuanto al orden de constituyentes que a su vez es un recurso común para marcar las relaciones gramaticales. De esta forma, se suele suponer que si en determinado sistema este aspecto no desempeña la función de marcación gramatical, entonces el orden responde a otras necesidades de tipo semántico y pragmático y por tanto debe de ser libre respecto a cuestiones estrictamente gramaticales. Como se pudo ver a lo largo del trabajo, esta serie de asociaciones tiene un grado de falsedad, puesto que, en primer lugar, que una lengua no tenga como recurso de marcación de los roles gramaticales de la oración al orden de los constituyentes no significa que éste es libre en su conducta, y, en segundo lugar, que en el dado caso de que gramaticalmente sí sea flexible, esto no implica que en el uso de la lengua no haya un esquema más preferido que los demás. Por último, cabe decir que cuando el orden de una lengua está gobernado por sus aspectos

semántico-pragmáticos, la gama de versiones puede ser mayor, pero éstas permanecen controladas por factores que impiden una disposición “anárquica” de los elementos.

En el capítulo II se han presentado, de forma resumida, los puntos de mayor consenso y conflicto en la discusión sobre el orden de constituyentes de la oración hispana. Con las respectivas salvedades que la bibliografía tradicional aporta, así como los resultados del estudio de corpus que se presentan en el capítulo IV, sí es posible decir que el español es clasificado tipológicamente como una lengua SVO, pero flexiva al respecto, dado que no es un sistema cuya marcación de los roles gramaticales dependa esencialmente del orden, como sucede en lenguas donde este aspecto es sumamente rígido. Son dos las principales puntualizaciones a esta afirmación que siempre deben ser tomadas en cuenta puesto que delimitan la contundencia de la misma. En primer lugar, que el español es una lengua que puede marcar al sujeto de sus oraciones únicamente con la flexión del verbo correspondiente sin necesidad de incluir elementos independientes como las frases nominales y oraciones; esta propiedad *pro drop* provoca que en el uso de la lengua, una gran parte de las predicaciones sólo presenten sujetos morfológicos. En segundo lugar, que en español la forma transitiva tradicional de la predicación no es la más común ya que convive con un gran número de construcciones principalmente intransitivas y transitivas pero con objetos pronominales átonos. Esta última característica, que no es exclusiva del español, demuestra que el concepto de orden básico no debería ser únicamente buscado en el tipo de oraciones transitivas que se examinan en esta investigación sino en una amplia gama que considere todas las formas más comunes de predicación de cada lengua en particular.

En el capítulo III se explica con detalle el tipo de oración que es examinada en esta investigación y se justifica por qué fueron excluidas construcciones como las transitivas

con objetos pronominales átonos, y otras que, por ejemplo, tenían un verbo cuya proyección sintáctica no era claramente transitiva o que, aún cuando cumplían los requisitos iniciales para ser parte del corpus de esta investigación, tenían características especiales como ser interrogativas y subordinadas con pronombre relativo, o poseer cierta clase de verbos especiales o simplemente ser ambiguas. Su exclusión del corpus se debe principalmente a que tienen propiedades que implican de alguna forma que por lo menos uno de sus argumentos esté condicionado de manera formal o discursiva a aparecer en cierto lugar. Además de esta especificación sobre el tipo de ejemplos que integraron el corpus de este estudio, en el capítulo III se describe parte de la metodología que se siguió en el análisis así como las expectativas que motivaron esta investigación. Estas expectativas están basadas en una serie de factores que se sabe que en la diversidad de lenguas del mundo suelen tener una influencia poderosa en el ordenamiento de los constituyentes oracionales; algunos ejemplos de estos factores son las cuestiones de discurso, como la topicalidad y focalidad de los participantes de la oración, y, en el aspecto semántico, ciertos valores que se desprenden del significado de los referentes de las frases que desempeñan las funciones gramaticales de la oración, como la animacidad, o los roles temáticos que adoptan al ponerse en la relación eventual que exige el verbo de la predicación.

En el capítulo IV se expuso detalladamente el análisis de corpus que se llevó a cabo en este estudio, con todos los criterios de clasificación de las oraciones, los resultados obtenidos y sus respectivas interpretaciones. Como puede recordarse, los propósitos de este análisis eran principalmente dos. En primer lugar, observar la conducta del orden de constituyentes en la oración transitiva con objetos únicamente nominales u oracionales a fin de determinar si ésta presenta un modelo de ordenamiento preferente y, en caso de ser así, establecer si ha sido el mismo desde los primeros documentos que se tomaron en cuenta

(siglo XIII) hasta los más actuales (siglo XIX), o si se ha modificado con el tiempo. En segundo lugar, detectar los factores que motivan el orden oracional y, en caso de que un modelo pueda considerarse más común que otros, determinar cuáles de esos factores logran alterarlo.

De cada uno de los puntos del análisis pueden identificarse cosas interesantes sobre la conducta de la oración transitiva y, desde luego, de su ordenamiento. Pero, sin duda alguna, la conclusión más importante es que, según los datos de este estudio, el orden de constituyentes en la oración que aquí se ha examinado, presenta una sorpresiva y regular preferencia por el modelo (S)VO, desde el siglo XIII, que permite considerarlo como el esquema básico del español, según las definiciones tradicionales del término y a pesar de que otras versiones de ordenamiento no están gramaticalmente canceladas en el sistema. Aunque tipológicamente hablando, el esquema (S)VO no puede considerarse como único o más “adecuado” en términos de cognición y éxito comunicativo, resulta claro que en la organización interior del sistema del español, el orden SVO de la oración transitiva que aquí se estudia contribuye a garantizar la eficacia de la construcción del discurso, en la medida en que se trata de un esquema lineal en el que convergen tres funciones importantes: la semántica (el flujo de energía pasa de una entidad generalmente agentiva-animada a una generalmente pasiva-inanimada), la gramatical (la función primaria de sujeto precede a la función secundaria de objeto) y la discursiva (primero la información dada y topical, luego la nueva y focal).

Una última conclusión, relacionada con investigaciones a futuro, se desprende de la realización de este trabajo cuyo propósito principal, valga recordarlo, era observar el comportamiento del orden de constituyentes en español a lo largo de la historia del español, mediante el seguimiento de un tipo de estructura. Los resultados del estudio de corpus

diacrónico demuestran que existe en el grueso de las oraciones transitivas con objetos nominales u oracionales, una preferencia por el modelo (S)VO; sin embargo, puede ser que esta última varíe en función de ciertas propiedades semánticas y sintácticas de las oraciones que en este trabajo no fueron tomadas en cuenta debido a las motivaciones originales de esta investigación y a las características del corpus donde ésta se llevó a cabo. Algunas de estas propiedades que merecen ser tomadas en cuenta en una investigación a futuro sobre los posibles factores que propician una variedad de modelos de ordenamiento de constituyentes en español en una misma estructura (por ejemplo la transitiva que aquí fue estudiada) son las clases semánticas de los verbos, el tipo sintáctico de las construcciones (diferencia entre las oraciones principales y subordinadas por ejemplo) y la presentación gramatical del objeto (pensando que la “flexibilidad gramatical” del orden oracional de una oración transitiva con OD es distinta que la de un OP y un OI).

Bibliografía

Fuentes de fichado.

Siglo XIII.

- *Primera Crónica General de España.* (Ed. de Ramón Menéndez Pidal *et. al.*) Madrid, Gredos, 1955.
- *Crónica de la gran conquista de ultramar.* (Ed. de Cristina González) London, Támesis, 1992.

Siglo XVII.

- CERVANTES, Miguel de, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha.* 2 vols. (Ed. de Luis Andrés Murillo). 5ª.ed. Madrid, Castalia, 1991.
- QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco, *Sueños y discursos.*(Ed. de James O. Crosby) Madrid, Castalia, 1993.

Siglo XIX.

- ALAS, Leopoldo, *La Regenta.* 2 vols. (Ed. de José Ibáñez Campos) Barcelona, Edicomunicación, 1999.
- PÉREZ GALDÓS, Benito, *Fortunata y Jacinta.* 2 vols.(Ed. de Francisco Caudet) Madrid, Cátedra, 2000.

Fuentes de Referencia.

- AGUILAR GIL, Yásnaya Elena (2003). *Diacronía del orden de constituyentes en oraciones transitivas con objetos pronominales en español*. Tesis de Licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas. México, UNAM.
- AISSÉN, Judith L. (1992) "Topic and focus in mayan" en *Language* 68.43- 80.
- ARAIZA TOKUMASU, Josefina Naomi (En elaboración). *Diacronía del orden de constituyentes en oraciones intransitivas en español*. (Título tentativo), Tesis de Licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas. México, UNAM.
- ÁVILA FIGUEROA, M^a de los Ángeles Adriana (1996) *La posición del sujeto léxico en el español en México*. Tesis de Maestría en Lingüística Hispánica. México, UNAM.
- BAVER, Brigitte L.M. (1995) *The emergence and development of SVO patterning in latin and Frech*. New York/ Oxford, Oxford University Press.
- BENTIVOGLIO, Paola, y Elizabeth WEBER (1986). "A functional approach to subject word order in spoken spanish" en *Studies in romance linguistics*. (Ed. por Osvaldo Jaegli y Carmen Silva-Corvalán) Dordrech-Holland/Riverton-U.S.A, Foris Publications. 19-40.
- CASADO VELARDE, Manuel (1995). *Introducción a la gramática del texto*. España, Arco Libros.

- COMRIE, Bernard (1979). "Russian", en *Language and their status* (Ed. por T. Shopen). Cambridge, MS, Withrop. 91- 151.
- _____ (1981). *Language universal and linguistic typology*. Chicago, University of Chicago Press.
- CONTRERAS, Heles (1983). *El orden de palabras en español*. Madrid, Cátedra (1ª ed. en inglés: A theory of word order with reference to Spanish. 1977).
- CROFT, William (1991). *Syntactic categories and grammatical relations. The cognitive organizations of information*. Chicago, University of Chicago Press.
- DELANCEY, Scout (1981). "An interpretation of split ergativity and related patterns" en *Language* 57. 626-657.
- DEMONTE, Violeta (1989). "La representación de la estructura semántica de la oración: la teoría de los papeles temáticos", en *Teoría sintáctica de las estructuras a la rección*. Madrid, Síntesis, Cap. 3, . 62- 102.
- _____ (1990). "Transitividad, intransitividad, y papeles temáticos" en *Estudios de Lingüística de España y México*, (De. de Beatriz Garza y Violeta Demonte). México: UNAM y el Colegio de México, 115- 150.
- _____ (1999). *Teoría sintáctica: de las estructuras a la rección*. Madrid, Síntesis.
- DIJK, Teun Adrianus Van (1980) *Texto y contexto: semántica y pragmática del discurso*. Madrid, Catedra.

- DOWNING, Pamela y Michael Noonan (1995) *Word order in discourse*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- DRYER, M. (1997). "On the six-way word order typology", en *Studies of Language* 21. 69-103.
- DU BOIS, John W. (2000) *The new psychology of language: cognitive and functional approaches to language structure*. Vol. 2. (Ed. de Michael Tomasello) Erlbaum. 1-29.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1986). "IX El orden de palabras: la posición del sujeto" en *Gramática española*. (Ed. de Ignacio Bosque) 2ª ed. Madrid, Arca/ libros. 430-462.
- FOLEY, William A. y Robert D. Van Valin, Jr. (1984) *Functional syntacs and universal grammar*. Cambridge, Cambridge University Press.
- GARCÍA-MIGUEL, José Mª (1995). *Transitividad y complementación preposicional en español*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- GIVON, Talmy (1983) "Introduction" de *Topic continuity in discourse: a quantitative cross-language study*. (Ed. de T. Givon). Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins. 5-41.
- _____ (1984). *Syntax. A functional-typological introduction*. Vol. I. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- _____ (1993). *English grammar*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.

- GREENBERG, Joseph (1963). "Some universals or grammar with particular references to the Order of meaningful elements" en *Universals of language*. (Ed. de J Greenberg). Cambridge, MS, Winthrop. 209- 93.

- HAWKINS, John A. (1983) *Word order universals*. New York, London, Academic Press.

- HETZRON, Robert. (1975). " The presentative movement or why the ideal word order is VSOD" en *Word order and word order change*. (Ed. de Charles N. Li) Austin, University of Texas Press. 347- 388.

- HOPPER, Paul S. y Sandra A. Thompson (1980) . "Transitivity in grammar and discourse", en *Language* 56. 251-99.

- LAPESA, Rafael (1964). *Historia de la lengua española*. 9ª ed. Madrid: Gredos.

- LANGACKER, W. Ronald (1991). " Transitivity, case and grammatical relations" en *Concept, image and symbol. The cognitive basis of grammar*. Berlin/New York, Mouton de Gruyter. 209- 260.

- _____(1993). " Reference point-constructions" en *Cognitive linguistics*, vol. 4, num. 1- 38.

- MALLIWSON, Graham y Barry J. Blake (1981). *Language typology*. Amsterdam, North-Holland.

- MELIS, Chantal (2000). "La oración sujeto con los causativos emocionales: historia de un cambio" en *Anuario de letras* XXXVIII. México, UNAM.

- _____, Marcela Flores y Sergio Bogard (en prensa).
 “La historia del español: propuesta de un tercer periodo evolutivo” en *Nueva revista de filología hispánica*. México, COLMEX.

- MITHUM, Marianne (1992). “Is basic word order universal?” en *Pragmatics of word order flexibility*. (Ed. de Doris L. Payne) Amsterdam, John Benjamins. 15- 61.

- OCAMPO, Francisco (1990). “ The pragmatics of word order in construction with a verb and subject” en *Hispanic linguistics*. Vol. 4, num. 1. 87-128.

- PAYNE, Thomas (1997). *Describing morphosyntax. A guide for field linguists*. Cambridge, University Press.

- PENNY, Ralph (1993). *Gramática hitórica del español*. Barcelona, Ariel.

- PINCE, Ellen (1981). “Toward a taxonomy of given-new information” en *Radical pragmatics* (Ed. de Peter Cole) New York, Academic Press. 223-255.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa- Calpe.

- SILVA-CORVALÁN, Carmen (1989). “Topicalización pragmática en español” en *Revista española de lingüística*, vol. 14, num. 1.1-20.

- SCHWARTZ, Linda (1993). “ On the syntactic and semantic alignment of attributives and identificational constructions” en *Advances*

- in role and reference grammar*. (Ed. de Robert D. Van Valin).
Buffalo, New York, State University of New York. 433- 463.
- SOLÉ R., Yolanda (1990). “Valores aspectuales en el español” en *Hispanic Linguistics*, vol. 4, num. 1.57.86.
 - VAN VALIN JR., Robert D. (1990) “ Semantic parameters of split intransitivity” en *Language*, vol. 66, num.2. 221-260.
 - _____ y David P. Wilkins (1996). “The case for ‘Effector’: Case Rolex, Agents and Agency revisited” en *Grammatical construction. Their form and meaning*. (Ed. por M. Shibatani y S. Thompson. Oxford, Clarendon Press. 289-322.